

**Archivo Municipal
de
FREGENAL DE LA SIERRA**

Código de referencia : ES.06050.AMFS/1.1.01//62.6

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1920 / 1921

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 70 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra

CAJA 21
nº 7

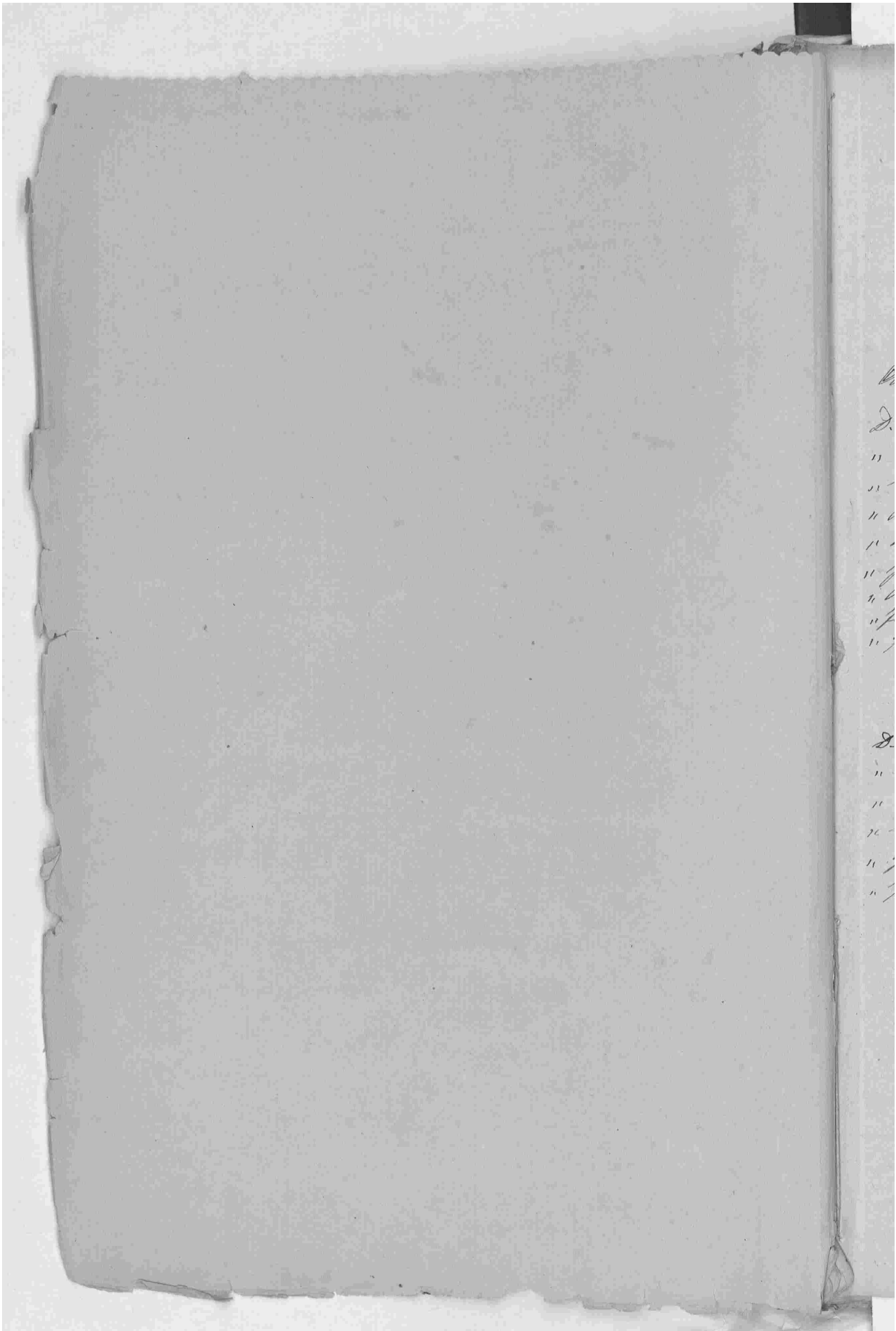
Empieza en 1º Abril 1920 y termina 27 Marzo 1921

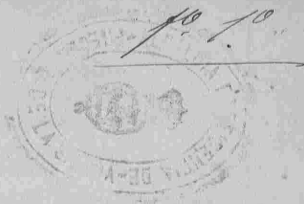
Ayuntamº de Tregenal

Año 1920 = 991 Tomo 262 nº 11
Folio 17 bis 10.

Libro de actas de las sesiones
que celebra la citada Corporacion
durante el año expresado

Presidente	Tres Regidores.
D. Au ^{to} de Araquemosa y Vargas Luna 1º Teniente	1.º D.º Castro Masas Infante
D. Lou R. Perrino Romero 2º Teniente	2.º Antonio Diaz Moreno
D. Manuel Ramos Moreno 3º Teniente	3.º Diego Carreras Butler
" Traucun Fernandez Rodrig ^o 4º Teniente	4.º Celestiano Aguilera Escarraz
" Lou mº Pubis Alvarez Indicador	5.º Antonio Camilo Maestre
" Manuel Schex Orjona y Pelau Interventor	6.º Pedro Lopez Navarrete
" Melician Carbajo Schex Baring ^o	7.º Francisco Santos Garcia
	8.º Vicente R Armiño Gomez
	9.º Jose Luna Chamorro
	10.º Lou Gonzalez Mieres
	11.º Domingo de la Rosa Barrio
	Secretario
	Lequecio Garcia Ferrando





B.0.029,217*

Sesion Municipal - 1.ª Parte

Concejales de 1914

- D. Antonio Carrillo Maestre
- " Manuel Esteban Carrion
- " Vicente P. Ramirez
- " Pedro Loren Navarrete
- " Diego Carran Butler
- " Francisco Fernandez Padrig
- " Antonio Peraza
- " Feliciano Canales
- " Jose P. Carrasco

Concejales electos

- D. Antonio Carrillo Maestre
- " Antonio Diaz Morales
- " Carlos Carrasco
- " Manuel Carrasco
- " Jose P. Carrasco
- " Francisco Carrasco

En frequencia de la Sierra a las diez del dia primero de febrero de mil novecientos veinte, previa convocatoria por el Sr. Maestre don Antonio Carrillo Maestre, se constituyeron con su asistencia y bajo su Presidencia, los Señores Concejales electos en el mes de noviembre de mil novecientos diecisiete cuyos nombres al manifiesto se expresaron; los proclamos por la Junta Municipal del Cuzco el dia tres de febrero ultimo, cuyos nombres tambien se embiguan al manifiesto. Se da lectura de la comunicacion del Sr. Gobernador Civil de la Provincia fecha veintidos de Marzo proximo pasado, en la que por acuerdo de la Comision Provincial del veintinueve del propio mes, anula la eleccion del 3.º distrito de Santa Catalina por la que fueron proclamados don Jose P. Carrasco, don Jose Nogales Reyes y don Domingo de la Pura Barrera.

...

El Sr. Presidente saluda atentamente
a los Sres. Concejales electos, presentando
después de instalarlos en sus puestos, con
la mesa de los señores del Consejo

2ª Parte.

Reservando de los antecedentes que
obran en las Oficinas Municipales que
fueron proclamados por el artículo 29
de la Ley de 5 de Agosto de 1907, para as-
sumir la Presidencia interina de que
trata el art. 53 de la Ley Municipal el
Concejal don Feliciano Carbajo Sánchez
Barriga, por ser entre ellos el de mayor
edad en conformidad de lo dispuesto en la
N. O. de 16 de Junio de 1907.

Elección
de
alcalde

Acto seguido se procedió a la elección
de Alcalde Presidente, el Ayuntamiento del modo
que ordena los arts. 54 y 55 de la referida
Ley Municipal, resultando elegido por tres votos
por contra dos en blancos el Concejal don Anto-
nio Paragüemada y Paragüemada, que ob-
tuvo la mayoría absoluta. Los Concejales don
Antonio don Esteban, don Vicente M. Benítez
y don Francisco Benítez García, fueron de opi-
nion que se diese lectura a una proclama-
cion que contenia escrito al verificarse la votacion
de Alcalde Presidente, sin contener nombres
ningunos.

Elección
de
Ayuntamiento

Segun la Presidencia el Sr. Alcalde de
quien, procediéndose a la eleccion por el norma-
do orden de los cuatro Honrados Alcaldes, que segun
la escala del art. 52 de la Ley Municipal se
reponiendose a este Ayuntamiento, resultando elegido

Segunda Hoja del pliego n.º 0.029.274 - Serie B

y proclamado por diez votos y cinco naves.
Letancu blanco para 1.º Benicente Aladillo
don José Remedios Ferrino Romero, para
segundo don Samuel Romero Ramos, por
doce votos y tres papetes en blanco, pa-
ra tercero don don Francisco Fernan-
dez Pabouque por diez votos y cinco
en blanco y para cuarto, don José M.ª Ma-
tío Alvarez por diez votos y cinco en blanco,
provisionándose los allegados en su respecti-
vos cargos, se eligió después y para Regidor
Síndico, a don Manuel Sánchez Lopez
y Telasco, por once votos y cuatro en
blanco, provisionándose igualmente
de su cargo, por último resultó elegi-
do Regidor Interventor don Feliciano Car-
bajo Sanchez Barriga por diez votos y cin-
co papetes en blanco.

Debiendo determinarse el orden núme-
rico de los Regidores, para que cada cual
ocupe su respectivo puesto y pueda sus-
tituir o suplir al que le preceda en
el desempeño de la Alcaldía o Tenencia
se procedió a numerar la numeración
de aquellos del modo siguiente por la
N.º de 18 de Junio de 1909, ofreciendo el
siguiente resultado

Regidor 1.º D. Carlos Alvarez Rufante de
Ceballos. 2.º D. Antonio Diaz Ramos, 3.º don
Francisco Santa Garcia, don Feliciano
Carrera Gutier, don Constantino Regula

dean Juan Monte P. Amigo Padri-
guez, dean + Mariano Carrillo Maestre
y don ~~Francisco~~ Lopez Novarrete
cabeza ^{de} las Juntas del Dis-
tricto 3.º. La Catalina por haber
sido anulada la eleccion, como a p-
revenir se dice.

Seniores
indianos

Quedo designado el Domingo de cada
semana para las dos para la
celebracion de las sesiones ordinarias, en
cumplimiento del art. 97 de la ley de
elecciones definitivamente constitui-
do el Reg. int. deudore por terminacion
de el asunto y firmando los señores
concurrentes de que go el tenor con-
tencioso.

José María Guzmán José Romo

Juan P. Amigo Manuel M...

Francisco J. ... José M. ...

Manuel ... Rigo ...

Antonio ...

Antonio ...

Antonio ...

Señores





B.0.029.218 *

Reunión ordinaria del día 4 de Abril de 1920.

No pudo celebrarse, por no concurrir los
Concejales, en el número exigido por el
artículo 104 de la vigente ley Municipal, certifico.



El Presidente
J. Jaraquemada

El Secretario
Eugenio Garcia

Reunión ordinaria del día 11 de Abril de 1920.

Ninguna pudo celebrarse por falta de asisten-
cia de tres Regidores, en número suficiente, para
las convocatorias, certifico.



El Presidente
J. Jaraquemada

El Secretario
Eugenio Garcia

El Sr. Alcalde en uso de las facultades que le con-
fiere el artículo 104 de la ley Municipal, acuerda la
convocatoria para sesión extraordinaria el día 14
del actual, certifico.



Reunión 12 de Abril de 1920
El Presidente
J. Jaraquemada

El Secretario
Eugenio Garcia

Reunión extraordinaria del día 14 de Abril de 1920.

No pudo celebrarse, por no concurrir los
Concejales, en el número exigido por el arti-
culo 104 de la ley Municipal, acordada el Sr.
Alcalde la convocatoria en 2ª citación para el
16 del actual, certifico.



El Presidente
J. Jaraquemada

El Secretario
Eugenio Garcia

Reunion extraordinaria del dia 16 de Abril 1920

- Presidente -
- 1. Antonio Sarquemada
- Los Concejales -
- 2. Sr. P. Ferrer
- 3. Manuel P. P. P.
- 4. Francisco Fernandez
- 5. Sr. M. P. P. P.
- 6. Manuel P. P. P.
- 7. Francisco P. P. P.
- 8. Antonio P. P. P.
- 9. Constanza P. P. P.

En la Ciudad de Tegucigalpa en la Plaza, a las doce del día de la Fiesta, a las doce del día de la Fiesta de Abril de mil novecientos veinte, se reunieron en la Sala de Sesiones, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Antonio Sarquemada y Vargas Guzmán, los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan

propia convocatoria al efecto y habiéndose celebrado esta reunión extraordinaria en segunda citación, por no haberse podido celebrar en primera el día catose de actual, por no concurrir número suficiente de señores Regidores para tomar acuerdos.

Declarada abierta, el Sr. Presidente expone que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45 y siguientes de la ley de 8 de febrero de 1897, debía proceder el Ayuntamiento a formar relación nominal de los contribuyentes y de un número cuádruple de contribuyentes, vecinos caberos de familia y mayores de edad, que por pagar mayores cuotas de contribuciones directas, tengan derecho a votar compromisorias en la elección de Suavos.

Después de amplia discusión, se acuerda por unanimidad consultar al Sr. Cobrador Civil si los contribuyentes que en dichas listas han de figurar, por los comprendidos en los se-
partimientos y matrículas del año anterior ó los incluidos para el año económico 1920-21.

De orden del Sr. Presidente, si en su virtud de este artículo 60 de la ley Municipal y en cumplimiento de lo a tanto en él se previene, se acordó

Seg.
Acta
Comis.

Segunda hoja del pliego n.º 1.º 29. 218 = Folio 13.
folio cuatro

por unanimidad, fijó en cinco el número de Comisiones permanentes, en que se ha de dividir la Corporación, y denominadas, de Hacienda y Obras: de Policía urbana y ornato: de Montes y Policía rural: de Beneficencia y Sanidad y de Portos.

Decisiones de Seguidamente, en votación y por pape-
Comisiones letas, se procedió a la elección de los
dichos Concejales que habian de formarse las
por el orden citado, ofreciendo el secretario
el resultado siguiente.

Hacienda y obras

Don José P. Porras Romero; A. Pedro Lopez
Cavarrute; A. Constantino Aguilar Escora;
A. Diego Carreras Butler y A. Manuel Sanchez
Arjona.

Policia urbana y ornato.

A. Manuel Ramos Morano; A. Feliciano
Carreras Sanchez Bariza; A. Carlos Masera
Infante; A. Pedro Lopez Cavarrute y don
Antonio Diaz Morano.

Montes y Policía rural

A. Francisco Fernandez Rodriguez; A. José
M.º Rubio Alvarez; A. Vicente P. Armiño Gomez;
don Francisco Santos Garcia y A. Feliciano Car-
rera Sanchez Bariza.

Beneficencia y Sanidad

don Manuel Ramos Morano; A. Antonio Cami-
llo Maestre; A. Pedro Lopez Cavarrute; don
Francisco Fernandez Rodriguez y A. Vicente
P. Armiño Gomez.

Portos.

A. José M.º Rubio Alvarez; A. Vicente P. Armiño
Gomez; A. Francisco Santos Garcia; A. Antonio

Señor Morano y A. Castro Mesero Presidente
Vocales de la Junta local de 1ª enseñanza
El cumplimiento a lo dispuesto en el exp.
n.º 2º del art. 4º del C. de las Com.
de 1.º de 1.908, sobre organización de las Com.
locales de primera enseñanza, se acordó designar
como vocales de la Junta local
a los Sr. Concejal, A. Antonio Carrillo Maestre
y A. Constantino Aguilar Escara.

Designación del personal. Se confirman en sus cargos a todos
los empleados y dependientes pagados de los
fondos municipales, en los distintos servicios
que están a su cargo.

Hace uso de la palabra el Sr. Aguilar y dice la
comta no están practicadas las liquidaciones
de los presupuestos de años anteriores, documentos
expresos de rigurosa y otros se hayan extra-
dados y que como el trabajo en la Oficina de
Secretaría ha de aumentar por la formación
del Censo de población, en un deseo de que
el trabajo no sea mayor, sino que por el contra-
rio los trabajos hayan al día y este a un
to el Sr. Aguilar de responsabilidad del, propone
se nombre oficial a Sr. Daniel Morano Negro,
cuya competencia es conocida por la mayoría
de Cabildo por los muchos años que ha estado
faciendo de todo a pertenecido a la Secretaría.
El Sr. Sanchez Arjona manifiesta que en prin-
cipio está conforme, pero que hallándose cubierto
la plantilla del personal, procede que pase el
asunto a la Comisión de Hacienda para
que esta informe.

Se acordó por unanimidad el Sr.

Designación
Médico
Hospital



B.0.029,186 *

que este informe teniendo a la vista el presupuesto de gastos de donde han de abonarse al Sr. Moreno Magro un haber de al tanto de colaboración.

El Sr. Aguilar manifiesta que debe facultarse al Secretario como Jefe de la Oficina, para que exija que el personal cumpla con su deberes y exactitud a fijar las horas que aquél ha de permanecer en la oficina.

La Corporación por unanimidad, así lo acordó, facultando a dichos funcionarios para que dividan en repartidos los distintos trabajos de la secretaría, haciendo responsable a cada Oficial del que se le encomienda.

Delegación } El Sr. Pantoja propone que para que la
Medico del } tenga facultativa a los enfermos que se
Hospital } acoran en el Hospital de San Blas, sea debidamente atendida debe designarse al Medico Don José Cordero Largo, el que a su vez se encargaria de visitar a las fiestas de la ^{San} Cépica del punto de esta Ciudad, tomada en consideración, y después de amplia discusión, se acordó por siete votos en pro, del Sr. Presidente, Pantoja, Fernandez, Rubio, Sanchez Asena y Aguilar y dos en contra de los Sres. Morales y Rubio. Esta designación como Medico de exornado está verificada al referido Don José Cordero Largo, con la obligación de la asistencia al punto de la Guardia Civil y con la subvención de

reincorporar puntos ^{de} ~~de~~ ^{los} ~~los~~ ^{correspondientes} ~~de~~ ^{en}
el Capitulo 5º artículo 1º del presupuesto de gastos,
pagadas por trimestres vencidos y relevan-
do de este servicio a los ^{los} ~~los~~ ^{Medicos} ~~de~~ ^{de} ~~de~~ ^{de}
las que venian prestandolo, mientras el
dicho Sr. Comodoro preste los servicios que
may se le encomiendan.

Nombre
de
Comisario
y
puntos
militares

El Sr. Presidente manifiesta, que habiendose espe-
tado el Cupo y marcos de comensales por ^{de} ~~de~~ ^{de}
municipal, habian nombrado Administradores
a S. Santiago Priorero Peleullo y cobradores
de aduana sobre puntos militares en la Plaza de
de Alcantar y en ambulancia a los señores Mora-
les Morano, que venian nombrados desde 1918.

La Corporacion aprobó dicho nombramiento
Acordandose por unanimidad, que por la Co-
mision de Hacienda se designe la cantidad
que uno y otro han de constituir como fianza
en garantia de los cargos que se le confieren.

Depositar
Municipal

El Sr. Aguilar dijo: que al llegar al Ayuntamiento
municipal, se ha encontrado con que la Deposita-
ria Municipal está en una situacion anormal
por cuanto el depositario es propiedad D. José

Perez Jimenez, que disfruta licencia por enferma-
do no ha tomado posesion del cargo en primerio del
actual, se que termino aquella y el depositario
interino D. José Peleullo Rodriguez, cesó en sus
funciones en dicho dia, en el que tambien cesó
como Concejal, pues a titulo de Concejal fue
nombrado, y como quiera que entienda que
esta situacion no puede continuar, propone
que se invite al depositario Sr. Perez a que
desempene la depositaria si se encuentra ca-
par a servir si o sea que en enfermedad
se ha de impedir el desempeñarla y entre-
tando

Segu

1º

2º

3º

Nº 10

Segunda hoja del pliego n.º 1.º de 1879. Serie B.
folio 221.

se nombra interino al mismo que lo venia siendo D. José Belollo Rodríguez, exigiendo-
le la constitucion de una fianza que garan-
tise su gestion.

Al esta discusion en ella se puso de ma-
nifiesto, que el Sr. Perez, continua enfermo
y se propuso se le prorrogara la licencia hasta
tanto que el Ayuntamiento resolviera con
caracter definitivo, efectuada votacion
resultó acordado por unanimidad.

- 1.º Prorrogar por tres meses la licencia ^{protempore} al
deputado D. José Perez Jimenez, en desecha
à evolucionar de dare alguna.
- 2.º Nombrar Diputado interino, tanto de los fon-
dos Municipales, como del Porto y Banco Agri-
cola à D. José Belollo Rodríguez, exigiendo-
le la fianza que fijó la Comision de Haver-
da, con los deberes propios del cargo y con los
deserchos auxil al mismo y
- 3.º Fijar un plazo de diez dias, para que du-
rante él, se practique liquidacion por el
deputado D. José Perez Jimenez, entregue
provisionalmente cuanto debe en sus poderes
correspondiente à Diputacion y de todo
ello se dé cuenta por el Sr. Alcalde al
Ayunt.º.

No habiendo, mal asunto de que tratar, se
levantó la sesion, de todo lo que yo el
Secretario, certifico.

Para que quede
Manuel Gomez
Juan Fernandez
Yo el Secretario
4-
11

- que en las firmas.

Francisco Jacinto Manuel Ferrer y Arana

[Signature]

[Signature]

Señor ordinaria del día 18 de Abril 1920

No pudo celebrarse por falta de existencia de los Concejales, en número suficiente para tomar acuerdos, ordenando el Sr. Alcalde la convocatoria para la siguiente de próximo mes de veinte del actual, certifique.

El Presidente *[Signature]*
El Sr. *[Signature]*
Agencia *[Signature]*

Señor ordinaria del día 20 de Abril 1920

- Presidente -
- D. Antonio Araguacanda
- Los Concejales -
- " Sr. D. Porrimo
- " Manuel Ramos
- " Francisco Tomander
- " Constantino Aguilar
- " Francisco Santos
- " Antonio Carrillo
- " Manuel Ferrer y Arana

El Sr. Regual de la Sierra a veinte de Abril de mil novecientos veinte, a las doce, se convocó el Ayuntamiento en la Sala Capitular, presidido por el Alcalde don Antonio Ferrer y Arana, con asistencia de los señores Concejales que se escriben en el margen, reunidos con el fin de celebrar esta sesión pública, que con el carácter de ordinaria en 2ª convocatoria, por sido convocada por cédula expresa a tal objeto.

Acta de
Presidencia
Señalada
celebrada
de ejecución
la Coac

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de Abril de 1920, en la Sala Capitular, presidida por el Sr. Alcalde don Antonio Ferrer y Arana, con asistencia de los señores Concejales que se escriben en el margen, reunidos con el fin de celebrar esta sesión pública, que con el carácter de ordinaria en 2ª convocatoria, por sido convocada por cédula expresa a tal objeto.

Declarada abierta, se dio lectura del acta de la anterior, que fue aprobada y firmada.

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de Abril de 1920, en la Sala Capitular, presidida por el Sr. Alcalde don Antonio Ferrer y Arana, con asistencia de los señores Concejales que se escriben en el margen, reunidos con el fin de celebrar esta sesión pública, que con el carácter de ordinaria en 2ª convocatoria, por sido convocada por cédula expresa a tal objeto.

Hace uso de la palabra el Sr. Carrillo, y dice que le extraña mucho se haya nombrado Médico del Hospital de San Blas un tal Sr. se solicitado a Sr. Sr. Coscero Lopez.

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de Abril de 1920, en la Sala Capitular, presidida por el Sr. Alcalde don Antonio Ferrer y Arana, con asistencia de los señores Concejales que se escriben en el margen, reunidos con el fin de celebrar esta sesión pública, que con el carácter de ordinaria en 2ª convocatoria, por sido convocada por cédula expresa a tal objeto.



B.0.029,738 *

El Sr. Sanchez Arjona, manifiesta, que dicho nombramiento se hizo a petición del Concejal Sr. Ramos, y que el Ayuntamiento lo había aceptado con el fin de relevar de este servicio a los Srs. Titulares y puedan atender en mejor fortuna a los incluidos en lista de Beneficencia.

Presupuesto Municipal } Quedó autorizada la Comprovision de haber sido autorizado por el Sr. Gobernador Civil el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el año económico 1.910-911.

Comunicación para celebración juicio de exacciones ante la Comisión Mixta } Dada lectura de la Circular inserta en el B.O. de la provincia n.º 14, señalando el día 1.º de Mayo próximo, para la celebración del juicio de exacciones ante la Comisión Mixta del recuento del corriente año y revisión de los tres anteriores, se acordó darse exacto cumplimiento, y designar con carácter de Comisionado que acompañe a los señores Abogados del Ayuntamiento de quinta Sr. Antonio Pardo Muelas, proveyéndose al referido Comisionado con la debida entelación, de los fondos necesarios para los gastos que se le originen en el cometido que se le confiere, incluso el importe de los recorros a razón de cinco pesetas a cada uno de los mismos, y debiendo al terminar aquel, formular la correspondiente cuenta justificada de la inversión de las cantidades recibidas.

Aprobacion
cuenta de gastos
de en Badajoz

Fue aprobada por unanimidad, la
cuenta rendida por el Ayuntamiento
en Badajoz, San Ramon de San
correspondiente al 4.º trimestre del ejercicio
de 1919-20, acordandose que las diferentes
partidas que la constituyen sean formalizadas
con aplicacion a los correspondientes consig-
naciones del presupuesto, y para las que no lo
tengan expresamente con cargo al Capitulo
11.º articulo unico.

Otras
cuentas.

Aprobacion varias cuentas

Quintegros al Depositorio de los gastos
extraordinarios originados con motivo
de las operaciones de quintas del presente
año, con cargo al Capit. 1.º art. 6.º del
quiere presupuesto.

Quintegros al mismo Depositorio de las
suministros y bagajes suministrados a fuerzas
del Ejercito y Guardia Civil en el presente
ejercicio.

Abonos con cargo al Capit. 5.º art. 3.º al
Instituto Microbiologico Regional, cuarenta y seis
pesetas diez centimos, importe de linfa humana
para la vacunacion y revacunacion de este
necindario.

A Luis Rodriguez Hernandez, una de cuenta
y dos pesetas veinticinco centimos por repar-
ciones efectuadas en el edificio de San Francis-
co, con cargo al Capitulo 6.º art. 1.º.

A los Srs. Carrero y Vozido por treinta metros de
pauca, adquiridas en un comercio, para usarse
segun costumbre, a los doce pedres que existien
en la funcion religiosa del Santuario de Nuestra
Señora del ano actual. El Ayuntamiento acordó el pago
de citada cuenta con cargo al Capitulo de Presupuesto

111

San
el no
A. Siqu
a la C
C. S. M.

Segunda hoja del pliego n.º 0.029.798 - Serie B. folio octavo



Francisco Gonzalez Hermoso, en cuenta de
ocho y medio pesetas setenta y cinco centimos,
por arreglo de coches para la caballería que
asiste al coche fúnebre, con cargo a don
Francisco.

Acuerdo de dar
el nombre de
D. Eugenio Hermoso
a la Calle de
Hermoso.

El Concejal Sr. Aguilar expuso, que tenía
el encargo especial del Sr. Rodríguez, con
fin de proponer al Cabildo, se diese el
nombre de Entre pintos paisanos nuestro
don Eugenio Hermoso Martínez, a una de las
Calle de esta población, como justo homenaje
a quien merced a sus talentos artísticos y a
su amor al trabajo, ha sabido colocarse en
primera línea entre los pintores españoles,
reflejando en el pueblo que le vio nacer la
fama que rodea a su nombre y que de
algún modo debe considerarse como propia el
Ayuntamiento que lo ayudó en sus primeros
estudios, proporción que con el mayor gusto
hacia suya para los efectos de darle estado
municipal.

El Sr. Presidente manifestó, que con todo apor-
do había acordado la proposición y con el
mayor entusiasmo se adhería a ella y la
sometía a la deliberación del Ayuntamiento, pro-
poniendo que por unanimidad se aceptara
y se diese el nombre a la calle en que hoy
vive el excmo pintor y en la que tiene el
estudio, en que tantas obras maestras produc-
ce.


El Ayuntamiento por unanimidad acordó
dar el nombre de Eugenio Hermoso, a
la Calle conocida con los nombres de
Aguila y Hermoso, honrando

- de este modo al predilecto hijo de Propiedad
que continua la lista de los que en este pueblo
dieron paz y fama con sus esclarecidos tate-
tos; que se rotule la calle y que se comunique
que todo ello al interesado.

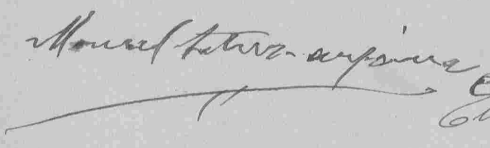
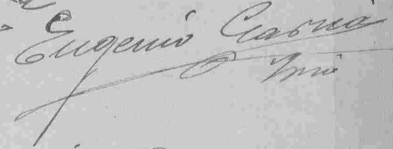
A propuesta del Sr. Presidente y en considera-
cion a que el nombre del glorioso marino
del Callao no debe desaparecer de esta pobla-
cion, se acordó que la Comision de Policia
Urbana y ornato, designe la calle a que
haya de trasladarse el nombre de *Don
Diego Alvarez*.

y no habiendo mas asunto se que tratar, se le-
vanto la sesion, de todo lo que, yo el Se-
cretario certifico.

Francisco Santos

Francisco Santos


Eugenio Casoria

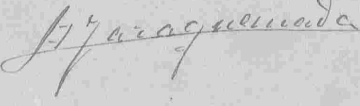

Manuel Torres Arce
Eugenio Casoria



Sesion ordinaria del dia 25 de Abril 1912

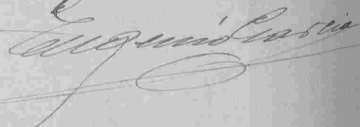
esto pudo celebrarse por falta de asisten-
cia de dos Concejales, en numero suficien-
te para tomar acuerdos, certifico.

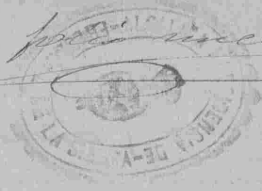


El Presidente

Francisco Santos


El Secretario

Eugenio Casoria




B.O.029,740*

Sesión ordinaria del día 2 de Mayo 1.920

No pudo celebrarse por no concurrir los Señores Concejales, en el número exigido por el art. 104 de la vigente Ley Municipal, certifico.

El Presidente

El Secretario

Maraguemado

Eugenio Casca

Sesión ordinaria del día 9 de Mayo de 1.920

No pudo celebrarse por falta de asistencia de Señores Concejales, en número suficiente para tomar acuerdos, ordenando el Sr. Alcalde la convocatoria para la repletoria el próximo mes, once del actual, certifico.

El Presidente

El Secretario

Maraguemado

Eugenio Casca

Sesión ordinaria del día 11 de Mayo 1.920

- Presidencia -

- D. Antonio Maraguemado.
- Señores Concejales -
- " Manuel Sampedro Ojeda
- " Carlos Mazarero Fuente
- " Fran^{co} Santos Casca

En la Sala de sesiones de la Casa-Consistorial de Freguas de la Sierra, a las doce del día once de Mayo de mil novecientos veinte, se reunió con previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia de Don Antonio Maraguemado, los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, para celebrar sesión repletoria o la ordinaria que debió tener lugar el día nueve del propio mes, la que no pudo celebrarse por no concurrir aquellos en número suficiente para tomar acuerdos.

Declarada abierta a lectura por orden del Sr. Presidente del acta de la anterior, que por mis

unidades. fue aprobada.

Disposiciones publi-
cadas en el B. Ofi-
cial

El Ayuntamiento quedó enterado, de las
disposiciones publicadas en el
mismo periodo en el Bolefin Oficial, acorda-
do se de cumplimiento a las que afectan
a esta Corporacion.

Formacion de Secciones
para la organizacion
de la Junta Munici-
pal

Se ordena de la Presidencia de lectura a
los arts 64 al 70 ambos inclusive, de la
vigente Ley Municipal, que tratan de la
organizacion de la Asamblea de Asocia-
dos, que por el Ayuntamiento han de constituir en
el presente año, la Junta Municipal. El Ayuntamien-
to, por unanimidad, acordó que el numero de Seccio-
nes sean siete, incluyendo en la primera, a los contri-
buentes por Territoriales que figuren incluidos en la
tercera parte del Cuantiamiento o sea con cuotas
Trimestrales de contribucion; en la segunda, los
que las satisfagan mensualmente; en la tercera
los de cuota anual; en la cuarta y quinta los
Comerciantes e Industriales; en la sexta los profesio-
nales, y en la septima los Veteranos y Pensiona-
dos, cuatro vocales a la primera Seccion; tres a la
segunda; dos a la tercera; dos a la cuarta; dos a la
quinta; tres a la sexta y dos a la septima que
suman dieciocho vocales, mismo igual al
de Concejales de que se compone la Corporacion,
que este resultado y las relaciones de hacienda
que han de constituir cada una de la expresa-
das siete secciones, se haga saber al publico
por termino de ocho dias, para que en el expresado
plazo puedan ser examinadas por quienes lo deseen
y formular las reclamaciones que consideren pertinen-
tes a un derecho.

Instancia de la
Sociedad "Sanben"
Romero, Carleja y
Compañia

A informe de la Comision de Hacienda, se
acordó para un escrito de la Sociedad "Sanben"
Romero, Carleja y Compañia, solicitando a la

Yago

Justicia
Francisco
Leon

Don
Agustín

Dr. San

Segunda hoja del pliego n.º 0.029,740 - Serie 2.ª

le conceda autorización para hacer una alienación tomando un poco de terreno al final de la Calle Orizuela grande, donde poseen algunas otras varias fincas iguales.

Instancia de } A informe de la Comisión de Policía urbana y ornato, se acordó pasar un escrito de

Francisco Manóvil Leon, solicitando se le conceda un trozo de terreno sobrante, próximo a la Costera que de esta Ciudad va a Santa Olalla e inmediato a finca de la Sociedad "Santana Romero Carvajal y Compañía".

Se acordó que la Comisión de Montes y Policía rural, informe sobre alienación de una parcela en finca de Sr. Barragan Morales al Sr. de Fiallo.

Nombramiento de } El Sr. Presidente expuso, que siendo importante ejecutivo de } tanto los desembrutos que resultan por cobros de los Departamentos de años anteriores, como lo Agrícola, Canos, Aguas etc., debía procederse a la realización de todos ellos, para la buena marcha Administrativa del Municipio y que para ello procedía el nombramiento de un agente ejecutivo.

La Corporación por unanimidad, acordó conceder a su Presidente un voto de confianza, para que él designe la persona que ha de desempeñar estos cargos.

Sejas Fide la palabra el Sr. Santo y concedida por la el Concejal } Preidencia, manifiesta, que lamenta no estar presente un Sr. Concejal, que se dedica a reconciliar otros asuntos del Sr. San-

- don Asjona, ruega al Sr. Santos diga a los
 señores del Concejal a que alude, manifestar
 al Sr. Santos es Juan Constantino Aguilas, el
 Sr. Sanchez Asjona le dice que el Sr. Aguilas
 esta en un perfecto derecho de recomendar
 a los obreros que tenga por conveniente, por
 el tambien los ha recomendado algunos an
 aol, un misas pertenecian o no a la Casa
 del pueblo; dice el Sr. Santos que el Sr. Jefe
 de Policia y otros empleados municipales,
 al llegar a la plaza los arrendatarios en bus
 ca de obreros, ellos se encargan de dar la
 relacion de los que han de llevarse; el
 Sr. Sanchez Asjona ruega al Alcalde de
 que para estos hechos y caso de ser ciertos pon
 ga el correctivo delido a ellos.
 Y no habiendo mas asunto, se que tratar, se
 levanto la sesion, de todo lo que, yo el Se
 retario, certifico.



Paraguana de

Juan Poma
 Juan L. Jimenez
 Jose M. Rubio
 Manuel Torres Asjona
 Eugenio Garcia
 Ocho

L-

folio once



B.0.029.975 *

Señon ordinaria del dia 16 de Mayo de 1920

No pudo celebrarse por falta de asistencia de Dtos. Concejales, en número suficiente para tomar acuerdos, certifico.

El Presidente

El Sr.

H. Jaraguemada

Eugenio Garcia



Señon ordinaria del dia 23 de Mayo de 1920

No pudo celebrarse por no concurrir los Dtos. Concejales, en el número exigido por el art. 104 de la vigente ley Municipal, certifico.

El Presidente

El Sr.

H. Jaraguemada

Eugenio Garcia



Señon ordinaria del dia 30 de Mayo de 1920

No pudo celebrarse por falta de asistencia de Dtos. Concejales, en número suficiente para tomar acuerdos, ordenando el Sr. Alcalde la convocatoria para la siguiente el proximo martes primero de Junio, certifico.

El Presidente

El Secretario

H. Jaraguemada

Eugenio Garcia



Señon ordinaria del dia 1º de Junio de 1920

Presidente -

- D. Antonio Jaraguemada
- Dtos. Concejales -
- " José R. Carreras
- " Juan Fernandez
- " José María Rubio Alvarado
- " Pedro Lopez Escamela
- " Manuel Sancha Rosina

En Tingueral, a primero de Junio de mil novecientos veinte, a las doce se reunió el Ayuntamiento en su Sala Capitular presidido por el Alcalde don Antonio Jaraguemada y Varca Guiriga, con asistencia de los Dtos. Concejales expresados al margen, con objeto de celebrar sesión pública, convocada por segunda vez, por que no tuvo efecto el Domingo anterior por falta de asistencia de Dtos. Concejales.

Redactada al efecto se leyó y fue aprobada en
virtud de la Sesión anterior, suscribiéndola los
Señores presentes.

Relaciones de
hacendados veci-
nos, que han de
servir de base para
la elección de
Vocales de la Junta
Municipal.

En cada cuenta de las relaciones, de hacienda
de los vecinos, formadas para la distribu-
ción de Vocales asociados, que con el
Ayuntamiento han de constituir en el presente
año, la Junta Municipal, conforme al
acuerdo de once de Mayo último, fueron
aprobadas por unanimidad, disponiéndose se
haga saber al público por medio de edictos; y
que queden abiertas al mismo por término de
ocho días, durante cuyo plazo podrán formularse
las reclamaciones que se consideren procedentes.

Reaudación obteni-
da, desde 1.º de
Abril de 31 de
Mayo.

El Ayuntamiento quedó enterado, de que la
reaudación obtenida por los diferentes con-
ceptos, desde el día primero de Abril del
año y uno de Mayo último, ascendía a la suma
de 18.346.68 pesetas, y la distribución de fondos en
igual período la de 11.709.41 ptas, quedando en
existencia en Caja en la propia fecha de 6.637.27
pesetas.

Escrito de la Maestra
Dña María Teresa Ordo-
ñez sobre obras de urgencia
en la Escuela que dirige

A la Comisión de Hacienda y Obras,
acordó para el escrito, que la Corpora-
ción Municipal eleva Dña María Ter-
esa Ordoñez y Mendoceros, Maestra de una
escuela de niñas, para que se realicen las obras ne-
cesarias y urgentes en la escuela que dirige.

Escritos de empleados
pidiendo aumento de
sueldo, por la vejez
de la vida

A la misma Comisión de Hacienda
se acordó para el escrito, que a la
Corporación Municipal elevan, el presen-
te, los señores de la Secretaría del Ayuntamiento, en
nombre de los empleados municipales, en replica de que desde el
cambio de los mismos sueldos que tenían en años
anteriores y teniendo en cuenta la elevación en el
precio de los artículos de primera necesidad,
se les aumenten los sueldos o por una sola
vez, se le conceda una paga extraordinaria.

1897
apud
de fra

segunda hoja del pliego n.º 29976 - Serie 83. folio doce

Se acordaron las siguientes papeles.
Aprobación de pagos. Al depositario la cuenta presentada por el Comisionado de quintas, en el juicio de revisiones ante la Comisión Mixta el día diez de Mayo último, recortes de morros y gastos de viaje del Comisionado importante de sesenta y cinco pesetas y cinco céntimos.

Al mismo depositario, sesenta pesetas, dictadas y pagadas por el agente D. Cayetano Valero, para recoger certificaciones de sembríos. Lo que este Ayuntamiento tiene con la Hacienda.

A Don Félix González, una de treinta y dos pesetas sesenta céntimos, por la adquisición de cuatro pilas para el teléfono municipal, con cargo a Empréstitos.

A Don Angel Verde, otra de doce pesetas, por impresos para afosos de trigo, también con cargo a Empréstitos.

A Saturnino Antunes, una importante veintiseis pesetas cincuenta céntimos, por reparaciones efectuadas en el arroyo de las cañerías de aguas potables.

A Luis Rodríguez, una de quinientas noventa pesetas, por las obras de empedrado, efectuadas por administración, en las Calles de los Remedios y Bravo Murillo.

Al mismo Luis Rodríguez, otra de ciento cincuenta y cinco pesetas, por las obras realizadas en el edificio de San Francisco.

Al propio Luis Rodríguez, otra de sesenta y cinco pesetas, importe de jornales, por obras hechas en el Cementerio.

A los Srs. Barroso y Loido, una de noventa pesetas, importe de material y efectos facilitados.

Todos, para la construcción de edificios y al
Cesques, para la formación del nuevo Censo
de población.

A los mismos Se. Tra de cuarenta y cinco per-
tas, por efectos facilitados para la construcción
del mobiliario de la Casa Ajunt.:

Informe univ.
plana del Depo-
sitario.

Se da lectura del informe ^{emitido} por la
Comisión de Hacienda, sobre la con-
tención de la fianza del depositario interino
Don José Belles Rodríguez; el Ayuntamiento
reunido por unanimidad, acepto de acuerdo
con el informe de dicha Comisión, la persona
de Don Julio Estua Soriano hasta la cantidad
de veinte mil pesetas y que para evitar que
comparezca en la primera sesión que se cele-
bre, para que personalmente manifieste su
conformidad.

Informe univ.
de la Socie-
dad Sancho Romero
Castroja y Compañía

Se da lectura al informe emitido
a escrito de la Sociedad Sancho Ro-
mero Castroja y Compañía, del que
conoció el Ayuntamiento en sesión de once de
Mayo último; tras de una amplia discusión
el Ayuntamiento por unanimidad acepto íntegro
el informe; y toda vez que la comisión de ter-
reno que se solicita es de mala calidad y en sus
partes pedregosa y escavaciones y que con ello
podría perjudicar a los intereses del Munici-
pio, se acordó la cesión a dicha Sociedad
por noventa y nueve años, de los tres mil, quinien-
ta y cinco metros cuadrados, mediante el
pago de dos mil quinientas pesetas que abo-
nará dicha Sociedad y cuyo ingreso se de-
clarará en la Caja Municipal en concepto de
extraordinarios y que las obras que se ejecuten,
serán inspeccionadas por el Alcalde



Informe
de Fran-
coeur.

Informe
del cargo de
Médico de
Higiene
a D. Miquel
Sudrià

Sección
de Trigo
e
Lab



B.0.050.153*

- por Delegados que designe. X

Enforce a cargo } dada igualmente lectura al impo-
 de Francisco Manóvil } me dictado a cargo de Francisco
 Leon. } Manóvil Leon, del que tambien con-
 cio el Ayuntamiento en sesion de once de Mayo últi-
 mo; la Corporacion municipal, teniendo en
 cuenta lo que en el mismo se propone por la
 Comision de Policia urbana y ornato, acordó
 por unanimidad, acceder a lo solicitado por
 aquel, para que pueda construir una casa
 en el pedazo de terreno interesante que existe entre
 el Arroyo llamado de la Cuchasera y finca de
 la propiedad de la sociedad "Lecher Pomaso
 Castañal y Compania". Toda vez que con ello un-
 que por tanto se irroga a los intereses publicos.
 El Sr. Presidente dicto cuenta, de que el Tomas po-
 sidente de la "Medida", habia confirmado en un
 cargo de Medico higienista a Don Miguel Salva-
 dor Badian, que aunque dicho cargo no tiene
 retribucion alguna de fondos municipales,
 quonia que el Ayuntamiento lo confirmase en un car-
 go.
 El Ayuntamiento por unanimidad, acepto la
 proposicion presentada, confirmando para di-
 cho cargo al Medico D. Miguel Badian, Pa-
 dia, el que a satisfaccion de todas lo veia-
 de Trigo desamparado desde el año 1918.
 El Sr. Presidente manifiesta, que solo hay exis-
 tencia de trigo y harinas hasta el día ocho

confirmacion
 el cargo de
 higienista
 a D. Miguel
 Badian
 llamado
 de Trigo
 desamparado

del actual, y que proceda dirigirse al Sr. Gobernador Civil para que, en el momento, donde habia sobrante para adquirir lo necesario para el consumo de este vecindario.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó dar su voto de confianza a un Presidente para que gestione por cuantos medios tenga la adquisición de trigo y harinas y facultarle para que nombrase delegados y pudiese adquirir en los puertos que existe sobrante, Valencia del Puerto, Puerta de San Pedro, y fabricantes de harina de Aljicun y Glesua, y que los gastos que se originen por este concepto se paguen del Capítulo 4.º art. 1.º del siguiente presupuesto de gastos, y si se agotase aquel, del de Em. proventos.

Solo: en el Ejido } el Ayuntamiento acordó por unanimidad, ^{que} ~~que~~ ~~se~~ ~~le~~ ~~conceda~~ ~~lo~~ ~~solicitado~~ por don Juan Sanchez, y concederle un solar en la Calle de Orizuela Chica que está un levantado, que linda con don Manuel Navarro Perez y Manuel Dominguez, y concederle un plazo de dos meses para abrir los cimientos, el de seis para construir los muros y el de un año para dar por terminada la obra, y que transcurridos cualquiera de dichos plazos sin que lo haya verificado, se entienda que renuncia al derecho que se le concede y el Ayuntamiento puede concederlo a otro solicitante.

El Concejal Sr. Navarrete manifiesta, que como motivo de la construcción de unos solares en la Calle de Orizuela, han quedado sobrante dos pedruzcos de terreno que no sirven para otra cosa, más que para que los vecinos arrojen inmundicias en ellos, constituyéndose un verdadero foco de materias fecales y un pl...

Segunda hoja del pliego n.º 0.50.153. Serie B. folio anterior

ligro para la salud pública y propone que se ceda o divida, tanto en la parte de arriba como en la de abajo.
La Corporación por unanimidad acordó autorizar a Don José López Navarro y a Don Joaquín Peláez, para que de un cuenta y diezgo procedan al uso y división de dicho terreno sobrante.
Y no habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesión, de todo lo que yo el secretario certifico.



A Jaraguemada

José López Navarro Manuel Navarro

Joaquín Peláez

Agencia Casimiro

Y sesión ordinaria del día 6 de Junio de 1920

No pudo celebrarse, por no concurrir los Sres. Concejales en el número exigido por el art. 101. de la vigente ley Municipal, certifico.
Es Presidente

A Jaraguemada

Agencia Casimiro

Sesión ordinaria del día 13 de Junio 1920

No pudo celebrarse por falta de asistencia de Sres. Concejales en número suficiente para tomar acuerdos, ordenando el Sr. Alcalde la convocatoria para la siguiente sesión y por tanto más tarde que quince del propio mes, certifico.

Es Presidente A Jaraguemada

Agencia Casimiro

Sesión ordinaria del día 15 de Junio 1920.

Presidente

D. Antonio Jaraguemada

Señ. Concejales

" Manuel Echeburua

" Pedro Lopez Navarrete

" José B. Porrino

" Francisco Fernandez

En Jueves a quince de Junio de mil novecientos veinte, a las once de la noche el Ayuntamiento en su Sala Capitular Presidida por el Alcalde, Don Antonio Jaraguemada y Vargas-Lizaso, con asistencia de los Señ. Concejales expusieron al margen, con objeto de celebrar

sesión pública, convocada por segunda vez, por que no tuvo efecto el domingo anterior, por falta de asistencia de señores Concejales.

Declarada abierta, se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior, suscribiéndola los Señ. presentes.

D. D. A continuación y en la forma que proceptua el artº 68 de la Ley del 20 de Octubre de 1877, se procedió al doteo de contribuyentes para constituir la Junta Municipal de Asociados en el presente año económico, resultando elegidos los siguientes:

1.ª Sección

Don Francisco Gallardo y Gallardo; D. Manuel Petró Masero; D. Antonio Chamorro Branco y D. Angel Alvarez Pinto.

Sección Segunda.

Don Miguel Esteban Hernández; D. José Carretero Herrera y D. Joaquín Porrino Romero.

Sección Tercera.

D. Manuel Chavez Mergado y don Leovimio Porrino Romero.

Sección Cuarta

D. José Bago Lancia y D. Eugenio Criado para.

Sección Quinta.

D. Antonio Flores Torres y D. Francisco Onieva Lancia.

Adquisición de material e instrumentos para la Academia y Banda de Música.

Adquisición de lamparas para el alumbrado del pabellón.





B.0.029,976 *

Sección Sexta

Don Juan Martínez Ramírez de Aguilera; D. Pedro Moraleda Rubio y D. Francisco Clares y Clares.

Sección Séptima

Don Angel Verde Perdigón y D. Rafael Barroso Molina.

Terminado en esta forma el sorteo, se acordó publicar su resultado, haciéndose saber su nombramiento a los elegidos a los fines procedentes.

Adquisición de material e instrumentos para la Banda de Música

El Ayuntamiento a propuesta hecha por el suscrito acuerdo por unanimidad, la adquisición de material e menaje necesario para la Banda de Música Municipal; pagando su importe del Capitulo 4º Artículo 2º del vigente Presupuesto de Gastos.

Adquisición de lámparas para el alumbrado del pasadizo

El Ayuntamiento autorizó a su Presidente para que adquiriera lámparas con el fin de hacer una instalación de alumbrado especial en el pasadizo de la Plaza de la Constitución, pagando su importe si no hubiera consignación especial para ello del Capitulo de Supravisos.



No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, de que yo el Secretario certifico.

Aparaguada Juan Portino
Juan A. Hernandez

en quien las firmas.

Movimiento municipal. D. N. C. y

[Handwritten signatures]

Carlos Mauro

Antonio Guzmán

Francisco Santos

Eugenio García

Señor ordinaria del día 20 de Junio de 1890



No pudo celebrarse por falta de asistencia de los Concejales, en número suficiente para tomar acuerdo, declarando el Sr. Alcalde la convocatoria para el próximo martes, mandados de propio mero.

El Presidente

El Secretario
Eugenio García

Señor ordinaria del día 22 de Junio de 1890

- Presidente -
- D. Antonio Saraguanada
- Los Concejales -
- " José D. Corrión
- " Francisco Fernández
- " Vicente Rodríguez, asistente
- " Antonio Lizar, Mozo
- " Carlos Mauro, Infante
- " Pedro López, asistente
- " Manuel Sánchez, asistente
- " Antonio Carrillo, Mozo
- " Francisco Santos, García
- " José Lucas Chauorro
- " José González, Mozo
- " Domingo de la Hoz

En Preguntas de la Hoz a veintidos de Junio de mil novecientos noventa, a las diez se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Capitular, presidido por el Sr. Alcalde D. Antonio Saraguanada y D. José Mauro, con asistencia de los Concejales que se expresan en el presente, tenidos con el fin de celebrar esta sesión pública, que con el carácter de ordinaria en segunda citación, ha sido convocada por edicto expreso a tal efecto.

aprobación
de la autenticidad
de los votos en
contra

comprobat
oficial

Receives

Propuesta para el plebiscito n.º 1.º de 1894. - 12 de Julio 1894.



aprobacion
contra
en voto en
contra

De la lectura anterior se dio lectura a las actas de la anterior que fue aprobada por ocho votos del Sr. Presidente y Concejales, Lopez Estanarte, Casero Infante, Sanchez Azjona, Camille Maestre, Santos Garcia, Domingo Romero y Fernandez Rodriguez, y con el voto en contra del Sr. Rodriguez Arce y Diaz Borsoo, sin explicar estos dos ultimos el por que del voto en contra y firmas para por todas las concurrentes.

respons
oficial

El Ayuntamiento quedo enterado de la correspondencia oficial recibida, asi como de las disposiciones oficiales publicadas en el Boletin oficial de la provincia, a las que se acordó dar el mas exacto cumplimiento.

Recien

Dada lectura de la R. O. del Sr. Ministro de la Gobernacion fecha 7 de los corrientes, por la que se tuvo en cuenta el hecho de la Comision provincial y se declara valida la eleccion de Concejales del Distrito 3.º de este termino Municipal; el Ayuntamiento quedo enterado.

Estando presentes los Sres. Concejales electos por dicho Distrito, Juan Jose Juan Chamorro, J. Jose Coura Lopez Arce y V. Domingo de la Torre Barro, por via presentacion de la Credenciales que le fueron expedidas por el Presidente de la Junta Municipal del Curso en 14 de febrero ultimo, el Sr. Alcalde del dia poseion, sustituyendo en el Estado en los puntos que le corresponden, ratificandolos y dandoles la bienvenida.

El Sr. Rodriguez Arce, lee una R. O. dictada por el que fue el Ministro de la Gobernacion Sr. Fernandez Fria, entendiendo que al tomar posesion los Sres. Concejales del Distrito

Tercero, dicen desear nuevos cargos por tener
desar que la Constitución del Ayuntamiento
hoy ha sido interina.

El Sr. Carrillo hace uso de la palabra y dice
que la D. O. á que alude el Sr. Rodríguez es una
esta cosa y jurídica y en nada afecta á la Co-
stitución de este Ayuntamiento, por haberse constituido
en primero de Abril con quince Concejales,
juratados y los cargos todos fueron elegidos por
mayoría absoluta de votos y que dicha dis-
posición es aplicable á aquellos Ayuntamientos que
en indicados fecha se constituyeron con Concejales
interinos.

El Sr. Rodríguez - Arcejo insiste en sus peticio-
nes manifestaciones y ruega á la Presidencia
ponga á votación este asunto.

El Sr. Presidente no accede á su ruego por enten-
der que el Ayuntamiento y cargos están constituidos
en legal forma y con mayoría absoluta de vo-
tos, y con urgencia á lo dispuesto en el art. 55
y siguientes de la vigente Ley Municipal.

Protestas
de conce-
jales

El Sr. Rodríguez - Arcejo protesta por no acceder
la Presidencia á su ruego, y propone un voto
de censura para la reforma.

Consultado el Ayuntamiento, este no es tomado en
consideración.

El Sr. Santos Guerra, aluda en las mismas ideas
del Sr. Arcejo, reiterando que debe proceder
se á la elección de nuevos cargos.

El Sr. Presidente manifiesta, está bastante dis-
cutido este asunto y debe darse por terminado.

El Sr. Rodríguez - Arcejo dice que protesta de
todos los actos que ejecute el Ayuntamiento desde este
día por considerarse pueden ser nulos todos
sus acuerdos.

Y no habiendo mas asunto, de que



Solís
B.0.050.154 *

Por tanto, se levanta la sesión, de todo lo
que se es Secretario, certifico.



Juan Ponce Huaraguanada
Mariano Ponce

Juan Ponce José María Rubio

Plácido Carbajo Manuel Ponce
Vicente Ponce

Antonio Ponce
Antonio Ponce

Antonio Ponce Domingo de la Rosa
Francisco Ponce

José Ponce
José Luis

[Faint, illegible handwriting on the left page]



Les

Don A

D. Jose

" Marc

" Jose

" Marc

" Felicia

" Pedro

" Antonio

" Francis

" Vicente

" Carlos

" Antonio

" Don

" Francis

" Jose

" Jose

J.

Ca

Se

90



Julio diez y ocho 18



Session ordinaria en 2.^a convocatoria del dia
seis de Julio de 1920.

Presidente.

Don Antonio Saraguemada
- Sr. Concejal -

- D. Jose N. Pombo Numero.
- " Manuel Ramos Monero.
- " Jose M.^o Nubio Alvarez.
- " Manuel Sanchez Arjona Velasco.
- " Feliciano Carbajo S. Parriga.
- " Pedro Lopez Navarrete.
- " Antonio Carrillo Maestre.
- " Francisco Fernandez Rodriguez.
- " Vicente Rodriguez Arriaga.
- " Carlos Masero Infante.
- " Antonio Diaz Moreno.
- " Domingo de la Rosa.
- " Francisco Santos Garcia.
- " Jose Couraler Nicols.
- " Jose Lima Chamorro.

En Jeneral a seis de Julio de mil novecientos veinte, a las doce horas se constituyó el Ayuntamiento en su Sala Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.^o Antonio Saraguemada y Vargas-Tuñiga, asistiendo los Señores Concejales expresados al margen, con el objeto de celebrar session ordinaria en segunda convocatoria para que ha sido citada en forma con la siguiente orden del dia -

Aprobacion del acta anterior - Dimision del Secretario y nombramiento de otro.

y sobre vacante del Depositario se fundos. -

Declarada abierta la Session, se leyó y fue aprobada el acta de la anterior que suscribieron los Señores Concejales.

En seguida se dio cuenta de la renuncia que del cargo de Secretario interno de la Corporacion, ha presenta

Renuncia
cargo secretario
y nombramiento
de sustituto
oficial
mayor

do D. Eugenio Garcia Molina = Hace uso de la palabra
el Concejal Don Manuel Saucher Arjona y propone
que se nombre para ejercer el cargo
de secretario a Don Adolfo Galan Calderon Oficial Mayor.
El Concejal Don Vicente Rodriguez
Arrijo expresa que se opone a la propuesta anterior
alegando que este Ayuntamiento no esta legalmente
constituido, y que procede que actue de secretario
un oficial de la Secretaria. = Ante el haberse
hecho la proposicion del Sr. Saucher Arjona
con la del Sr. Rodriguez Arrijo en lo que respecta
al nombramiento de secretario, ya que el primero
propone que se nombre al Oficial Mayor y
segundo, que lo sea un oficial de la Secretaria
determinada, apoyados las pretensiones de ambos
varios señores concejales, la Presidencia de este
Ayuntamiento despidió el asunto y se procedió
a votacion nominal que verificada dio el siguiente
resultado. Votaron la aceptacion de la renuncia
y el nombramiento de secretario termino en favor
de D. Adolfo Galan Calderon señores Pombo,
Serranader Rodriguez, Carbajo Saucher Panza,
Saucher Arjona Velasco, Navas Carrillo,
Navas Moreno y Rubio Alvarez; y se opusieron
a la votacion por no estar bien constituido el Ayuntamiento, los señores Rodriguez Arrijo,
Mauvo, Diaz Moreno, Nora, Garcia, Luna y
Galer Nieves, votando con la mayoria el Sr. Presidente,
por lo cual quedo acordado por unanimidad

Segunda hoja del pliego n.º 30.999 - Serie B.

folio diez y nueve 19

votos contra siete, admitir la dimision del Secretario interino Don Eugenio Garcia Molina y nombramiento para este cargo del Oficial Mayor Don Adolfo Calderon, y que se anuncie la vacante para su provision en propiedad. En la misma votacion fue nombrado Don Eugenio Garcia Molina Oficial Mayor de la Secretaria por los nueve votos y la oposicion de siete de que ya se ha hecho mencion

nombramiento de Depo- sitario

Abierta discusion sobre el último particular de la orden del dia, protesta el Concejal Sr. Luna por creer que el Ayuntamiento no esta debidamente constituido y propone se nombre un Depositario de fondos con caracter interino. Apoya esta pretension el Sr. Rodriguez Arriaga y dice textualmente "Protesto de que todo es nulo y agrega que como los fondos publicos, no pueden abandonarse para su garantia, pide que se liquiden inmediatamente con la testamentaria del Depositario finado, y propone al Ayuntamiento, que se nombre un Depositario, que bien puede ser un Concejal que en union de una Comision nombrada por el Ayuntamiento haga la liquidacion y practique un arqueo de los fondos municipales."

Contestan los Sres. Pombo y Latorre Arpona, quienes dicen que el Ayuntamiento tiene nombrado en sesiones de 30 de Diciembre de 1919 y 16 de febrero del año actual, un Depositario interino, actuando desde entonces Don Jose Rebollo Rodriguez, con

fiatura personal a satisfaccion del Ayuntamiento.
Que citan conformes en que se practique la rendicion
de cuentas con la testamentaria del malogrado Depo-
sitario Don Jose Peter Guineer, cuyas liquidaciones
competen a los cuentadantes, tres. Alcalde, Depo-
sitario actual y Secretario Contador, por merecer
garantia suficiente la honorabilidad y prestigio
de la Presidencia, cuyo apellido (dicho ademas por
una prestigiosa persona de la localidad, en can-
diente a una de las primeras autoridades de la
provincia) es garantia suficiente para la buena
marcha y administracion de los fondos que obran
en el Erario Municipal. = Suscribieron los tres
Rodríguez Arriaga y Luna, en que la liquidacion
con la anterior Depositaria se practique por una
Comision del Ayunt.^o, acordandose por todos los
demas tres. Concejales que continúe el actual Depo-
sitario interino Don Jose Nebollo desempe-
ñando el cargo hasta que se provea en propie-
dad definitivamente, y que se practique con
la posible brevedad, arqueos, liquidacion y ren-
dicion de cuentas pendientes para que el blan-
co concuerda su situacion economica
el Sr. Presidente levanto la sesion a las trece horas
de que yo el Oficial de Tron. habilitado, certifi-



J. Yzaguirre
Juan P. P. P.
Juan P. P. P.
Manuel P. P.

Se.
no.
sup.
Se.
o.
cei.



B.0.051,000 *

José M^o Rubio

Francisco Aguilar

Antonio Torres y Deza

Carlos Masera

Domingo de la Rona

José Luna

Diego Contreras

Francisco R. Acuña
A. Rojas

Francisco Gante

Manuel Sotomayor

Sebastián de
Enrique Maura

Sesion ordinaria del dia 11 de Julio de 1920.

No pudo celebrarse esta sesion por no concurrir numero suficiente de señores concejales, certifico.

Adolfo Galan

Sesion ordinaria de 18 de Julio de 1920.

Por igual causa no ha tenido efecto la de este dia, certifico -

Adolfo Galan

Señon extraordinaria de 21 de Julio de 1920.

Convocada esta señon en cumplimiento de orden del
H. Sr. Gobernador Civil fecha quince del corriente
no pudo celebrarse por falta de asistencia de número
suficiente de Señores Concejales, certifico -

Adolfo Galan
nro

Señon ordinaria de 25 de Julio de 1920 -

no pudo tampoco celebrarse esta señon por no asis-
tir número bastante de Señores Concejales, certifico

Adolfo Galan
nro

Señon ordinaria en 2ª convocatoria de 27 Julio 1920

Presidente -

D. Antonio Laraquemada Vargas-Luñiga.

Sres. Concejales

" Jose Nemedias Pomius Nouero.

" Manuel Ramos Moreno.

" Francisco Fernandez Rodriguez.

" Jose Maria Rubio Alvarez.

" Manuel Sanchez Ayuso Velasco.

" Pedro Lopez Travarrete.

" Antonio Camillo Maestre.

" Constantino Aguilar Becerra.

" Domingo de la Rosa Barroso.

" Jose M^o Luna Chamorro.

" Francisco Santos Garcia.

" Jose Gouvaler Nieves.

" Antonio Diaz Moreno.

" Vicente Rodriguez Arriaga.

" Gaston Masero Infante.

En la Ciudad de Prege-
nal de la Sierra, a las doce
del dia veinte y siete de
Julio de mil novecientos
veinte, se constituyó el ay-
untamiento en su Sala Cap-
tular, presidido por el Sr.
Alcalde Don Antonio Lara-
quemada y Vargas-Luñiga
para celebrar esta Señon
con caracter de Ordinaria
pero en segunda citacion
por no haberse celebrado el
25 del corriente, por falta
de asistencia de número

suficiente de Señores Concejales, habiendo procedido
a la presente, convocatoria expresa del objeto en
legal forma - Con la Cenia de la Presidente

Segundo folio del pliego serie B. n.º 51.000 -
folio veinte y uno. — 21.

una vez abierta la sesion, yo el Secretario, di lectura íntegra del acta de la última sesion celebrada en seis del actual, yidicndo la palabra el Concejál Sr. Rodríguez Aruijo, quien se opuso ala aprobacion del acta, por no merecerle confianza el secretario que en ella se nombrara, atribuyendo a este funcionario los cargos que tuvo por conveniente, censurando su conducta en tonos agrios y violentos - El Concejál Don Constante Aguilar, espuso la improcedencia de discutir otra cosa, que, si el acta de la sesion leida era o no fiel reflejo de lo ocurrido en ella, que siendolo debiera aprobarse, o en otro caso aclarar los conceptos no espresos o bien interpretados. Sin ^{determinar} espresar cuales fueren, insistio el Sr. Rodríguez Aruijo en que no estaba bien redactada el acta y el Sr. Presidente costó el incidente, poniendo a votacion el asunto dando el siguiente resultado. Fue aprobada por los tres. Pombo, Navas, Fernandez Rodríguez Rubio Alvarez, Sanchez Arjona, Lopez Navarrete, Camillo, Aguilar y el Sr. Presidente votando en contra los tres. Aruijo, Masero, Diaz, Luna, Santos, Gonzalez Nuevo y la Rosa, quedando pues aprobada el acta de la sesion por la mayoria de nueve votos, contra siete en contra, que no determinaron otra rason que la de haberse nombrado el secretario en dicha sesion -

El infrascripto secretario hace constar, que no actuo como tal funcionario en dicha sesion, ni estuvo en ella ni redacto el acta censurada, oficiando accidentalmente el Sr. D. Curique el auro Oficial Primero de la Secretaria. Se dio cuenta de la general de Caudales rendida por el Depositario, que comprende el ejercicio economico de

1919-20 o sea desde primero de Abril de 1919 al 31 de Mayo de mil novecientos veinte, en que actuaron como Depositarios, el difunto Don Jose Perez Guinuer Propietario y el interino nombrado Don Jose Nebollo Rodriguez, siendo su cargo total ciento cincuenta y un mil doscientas sesenta y una pesetas 54 cent. y la data ciento cuarenta y ocho mil novecientas noventa y cinco pesetas treinta y seis cent. resultando de ella una existencia en Caja en primero de Abril ultimo de dos mil doscientas sesenta y seis pesetas diez y ocho cent. -

El Sr. Aguilar pidio el cumplimiento de los articulos 161 y siguientes de la Ley Municipal y por unanimidad se acordó que se sigan los tramites establecidos de examen y censura.

Se dio lectura de la cuenta del ^{1er} trimestre del actual ejercicio economico o sea de las operaciones e ingresos y pagos realizadas desde primero de Abril al treinta de Junio del año actual. Su cargo asciende a 30.269 pesetas 54 cent. y la data 21.009 pesetas 71 cent. existiendo una existencia en primero de Julio de nueve mil doscientas sesenta y tres pesetas ochenta y tres cent. -

Tambien se leyó el arque correspondiente al treinta de Junio ultimo que arroja idéntico resultado.

Por ultimo de este particular, se leyó una certificacion de contaduria de los ingresos y pagos realizados desde primero de Julio actual (has



to
8.
te
jo
la
p
a
El
Sobre
Nombram
de
Depot^o el
ce
Al
re
16
se
ca
p
u
g
y
ca
u



B.0.051.001*

ta el veinte resultando como ingresos 9.263 pesetas 83 cent. y de gastos 2.922 y 50 cent. -

La Corporacion por unanimidad acordó quedar enterada de su estado economico, solicitando el Concejal Sr. Rodriguez Arrijo, una relacion detallada de las cantidades invertidas en obras públicas del Puerto comiente, que se de cuenta en la primera Sesion, accediendo gustosa a ello la Presidencia -

El cuarto particular de la orden del dia es sobre nombramiento de Depositario en propiedad.

Soloe
Nombramto
de
Depotº

El Sr. Presidente expuso que no se habia anunciado el concurso, ni se habian presentado solicitudes. Concedida la palabra al Sr. Arjona, manifesto que ya el Ayuntamiento se habia ocupado de tener este funcionario en las Sesiones de 30 de Diciembre de 1919, de 16 de Abril y 6 de Julio del comiente año, habiendo se nombrado en ellas a Don Jose Rebollo Rodriguez exigiendole fianza personal de veinte mil pesetas por lo que entendia no habia necesidad perentoria de nuevos nombramientos. El Sr. Rodriguez Arrijo dijo: que debiera exigirse al Depositario fianza metalea y no personal. El Sr. Aguilar discrepo de este ultimo criterio haciendo resaltar las facultades del Ayuntamiento para exigir las garantias a sus Depositarios

y teniendolas ya acordadas y determinadas en sesiones anteriores no debiera reformarlas.

Después de amplia discusión por unanimidad se acordó ratificar los acuerdos anteriores referentes a este extremo, o sea que continúe desempeñando el cargo de Depositario Don José Nebollo Rodríguez en la fianza personal que se le exigió de 20.000 pesos cuyo compromiso hará constar el Sr. Alcalde en acta a la posible brevedad. -

Acto seguido se abrió discusión sobre el programa de festejos para la próxima y tradicional Feria que se celebra en esta Ciudad los días 21 al 26 de Septiembre. Después de amplia discusión quedó acordado por unanimidad que una Comisión del Ayuntamiento redacta el programa y lo someta a su aprobación. Como se negaran a formar parte de indicada ponencia, algunos Concejales que eran elegidos o propuestos, se concedió un voto de confianza al Sr. Presidente para que designe las personas que crea del caso, incluyendo desde luego en la Comisión los Concejales Sres. Gourelar Nieve y La Rosa y el representante del Comercio que quiera elegir -

Socorro a
silente de
quer

Se dio lectura de una instancia del vecino Silverio Márquez Moreno, que solicita un socorro para trasladarse a Badajoz y comparecer ante la Comisión de Reclutamiento para ser reconocido, y por hallarse físicamente incapacitado para hacerlo. Hicieron resaltar la miseria e indigencia del reclamante.

Maestra
auxilia
de parvulos

Estados
viviendo

Señores Lima, Gouraler Nieves y Santos y la Corporacion por unanimidad acordó, pagar con cargo al capitulo 9.º del Presupuesto los gastos de feneceamiento y estancia en la Capital, tanto del interesado como de la persona que necesariamente y por su estado de salud deba acompañarle -

Se leyeron dos instancias de D.ª Remedios Pardo Aguador y D.ª Remedios Masero Diaz, viudas y vecinas de esta Ciudad, ambas solicitando se les confiera la plaza vacante que existe de auxiliar de la Escuela de Parvulos.

Maestra de esta discusion y como las dos interesadas reñian con los requisitos exigidos para el ejercicio del cargo, y unos Señores abogaron por una y otros al contrario se acordó y llevó a efecto, votacion nominal, no tomando parte en ella el Concejal Don Baltor Masero por ser padre de una de las solicitantes dando el siguiente resultado. Doña Remedios Pardo Aguador obtuvo ocho votos de los Sres. Presidente, Pompos, Ramos, Hernandez, Nubis, Sanchez-Arjona, Lopez Navete y Camillo y Doña Remedios Masero Diaz obtuvo siete, de los Sres. Aguilar, Rosa, Lima, Santos, Gouraler Nieves, Diaz Moreno y Rodriguez Aruijo.

Quedo nombrada auxiliar de la Escuela de Parvulos en propiedad y con el haber consignado en el Presupuesto coniente la expresada D.ª Remedios Pardo Aguador -

Estadística
viviendas
El Señor Presidente dio cuenta del acuerdo tomado por la Junta Municipal del Curso reclamando el nombramiento de personal que auxilie en los

trabajos de formacion de la estadística de viviendas
con arreglo a la Instrucción de 26 de Mayo último

El Sr. Arriaga dijo que indicado servicio debía
hacerse por los empleados de la Secretaría a quienes
censuro atribuyéndoles faltas de asistencia. El Sr.
Águilar expresó su opinion contraria, por entender que
existia bastante trabajo en las Oficinas para los
oficiales que tenia el Ayuntamiento; sin perjuicio
de utilizar algunos en aquellos trabajos si los demás
servicios lo permitian, alegando además que el nom-
bramiento de los dichos auxiliares era de la exclusiva
facultad del Sr. Alcalde con arreglo al art.º 27 de
ferida Instrucción. El Ayuntamiento acordó por
unanimidad conceder un voto de confianza al Sr.
Presidente para que realice los nombramientos de los
agentes ó auxiliares necesarios en mencionado tra-
bajo, procurando reducirlos en el menor número
posible, ya que no existe crédito a este fin en el
supuesto y ha de pagarse del capítulo de Impresos -

Empleado
para prestar
el servicio
de desinfectar
También se dio cuenta del acuerdo tomado por
la Junta de Sanidad en que solicita, que para ven-
ficar desinfecciones de casas ó locales en que
han enfermos contagiosos, se designe un funcio-
nario que siga fielmente las indicaciones y ordenes
de los Médicos en cada caso, con el fin de evitar
el contagio a otras personas. La Corporación por
unanimidad acordó que preste dicho servicio
Joaquín Domínguez Lobo empleado del Ayunt.

Sobre
subsistencia
y
otro



B.0.051.002*

Sobre
subvenciones
obreros

Germinada la orden del dia, o sean los particulares ob-
 jeto de la Sesion, el Concejal Sr. Luma pidio la palabra,
 que le fue otorgada por la Presidencia, para tratar
 de los problemas de subsistencias, colocacion de obre-
 ros, tasa en los articulos de primera necesidad, y
 otros analogos, concernientes todos a procurar el ali-
 vio de las clases proletarias en esta Ciudad. Des-
 pues de disertar sobre expresados problemas am-
 pliamente, contesto el Sr. Aguilar, congratulandose
 de que se planteara este debate por el Sr. Luma, que
 el tambien estimaba de imperiosa necesidad, y con-
 veniencia - En virtud de ello, se abrio amplia
 y sostenida discusion en la que tomaron parte to-
 dos los tres. Concejales. Se discutio la falta de
 peso en los articulos del consumo, de los abusos de
 industriales y comerciantes, de la imposibilidad
 de aplicar las tasas establecidas y de las me-
 didas que para evitar tales abusos debieran ijer-
 citarse, y ademas sobre los medios de proporcionar
 trabajos a las clases obreras. - Como estos pro-
 blemas son tan arduos, y la Corporacion estimara
 que requieren un estudio concienzudo y eficaz,
 resolvió por fin: Primero: Que existiendo nom-
 brada una Comision para estudiar el medio de

conseguir que los obreros de esta Ciudad, sean empadronados en las haciendas agrícolas de su término, que esta distamine y realice las gestiones que se le encomendaran de acuerdo con la Autoridad Local, y firmando parte de ella el Concejal Sr. Luna Chamorro.

Y segundo: que por los Concejales Sr. Luna, Aguilar y Rodríguez Arriaga, se formulen las bases en forma de peticion, para lograr el abastecimiento del trigo y harinas durante el presente año, en los estudios que indicados Sr. deberan presentar al Ayuntamiento en la sesion que para este efecto convocara el Sr. Alcalde para el Jueves veniente y ~~en~~ del corriente.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanto la sesion a las catorce horas y que yo el secretario certifico =



Aparaguada

Juan de los Rios

Francisco Guterres

Francisco Guterres

Francisco Guterres

Francisco Guterres

Domingo de la Rosa

Francisco Guterres

Domingo de la Rosa

Adolfo Galan



D. A...
" B...
" M...
" P...
" C...
" N...
" A...
" D...
" L...
" T...

qu...
de...
re...
ul...
le...
al...
fi...

Segunda hoja del pliego serie B. n.º 51.002 =
folio 25.

Session ordinaria de 1.º Agosto 1920.



No pudo celebrarse esta session por falta de asistencia
número suficiente de señores Concejales, certifico.

El Presidente

El secretario.

Adolfo Galan

Ordinaria en 2.ª convocatoria del 3.º Agosto 1920.

Presidente.

- D. Antonio Saraquemada Vargas Zuñiga
- Hrs. Concejales -
- " Francisco Fernandez Rodriguez
- " Manuel Sanchez Arjona y Velasco
- " Pedro Lopez Cravante
- " Constanancio Aguilar Oceana
- " Vicente Rodriguez Arriaga
- " Antonio Diaz Moreno
- " Domingo de la Rosa Barro
- " Jose Goualer crietas
- " Francisco Santos Garcia
- " Jose Lima Chamorro

En la Ciudad de
Tregual a tres de Agosto
de mil novecien
tos veinte, a las doce
horas, se reunió el p
Ayuntamiento en su
Sala Capitular, bajo
la presidencia del señor
Alcalde Don Antonio
Saraquemada y Var
gas Zuñiga, con asis
tencia de los señores
Concejales expresados
al margen, reunidos
con el fin de celebrar

Session ordinaria en se-

gunda convocatoria para tratar del abastecimiento
de trigo para el consumo local hasta la proxima co
secha, a cuyo efecto en la session celebrada en 27 de Julio
ultimo, se habia acordado; que por los Hrs. Concejales
Aguilar, Lima y Rodriguez Arriaga, se presentaran
al Ayunt.º ponencias, con las bases que al expresado
fin, con deteuidos estudios, creyeran oportunas.

Abierta la session y aprobada por unanimidad

Moción al
tr. Aguilar
sobre abate
cinientos
de trigo

el dicta de la anterior, se dio lectura de la única
moción presentada por el Consejoal Don Con-
tancio Aguilar Becerra, en la que se exponen con-
cienzudos y rasonados argumentos, demostra-
tivos del cariso que este tr. tiene, hacia problemas
tan arduos como delicados y dificil, dadas las
especiales condiciones de los propietarios y agri-
cultores de esta Ciudad, y su importancia en ve-
cuidario y por lo tanto en consumo. -

Como resumen de su notable memoria, pro-
pone la formacion de una estadística, que se
forme en la Alcaldia, que sea el mas exacto
reflejo, de la verdadera recoleccion de trigo
en la presente cosecha: en el establecimen-
to de un deposito constituido por la Caja
Mural Fresnense, mediante la compra de trigo
por ella misma, garantida con la especie y
ademas por el Ayuntamiento y propietarios,
si fuera necesario; o bien que este deposito
y compra de trigo a precio de tasa, lo consti-
tuya un grupo de capitalista, de la localidad,
aportando el dinero preciso para adquirir
450 a 500,000 hilogramos, para su venta a los
panaderos en los meses altos, al precio de
coste y el interes economicos que sea justo, en
cuyo forma se evitaria la intranquilidad del ve-
cuidario y los conflictos de orden subsecuentes.

Seguidamente hizo caso de la palabra el autor
la ponencia tr. Aguilar, aclarando conceptos
la misma y en seguida el Consejoal D. Vicente
Anriquez Arriaga, manifesto, no haber redactado



051,021*

ponencia por la publicacion de la reciente Real Orden del Ministerio de Fomento, a cuyo texto habia que atenderse: pidió otras aclaraciones á la ponencia del Sr. Aguilar que le fuesen hechas y terminó por expresar su asentimiento y adherirse á las bases de la memoria leida = Habla el Concejal Sr. Luna abundando en idénticas ideas y alaba el patriotismo del Sr. Aguilar y el estudio realizado por el mismo, discrepando en cuanto á lo factible de su realizacion; y el Sr. Arriaga con liberalidad al digna de imitacion, ofrece al Municipio y al precio de tasa, todo el producto de su cosecha de trigo, no solo en este término, sino tambien el que recoja en Segura de Leon, ofrecimiento por el que, la Corporacion le dio las mas expresivas gracias. El Concejal Don Manuel Sanchez Arjona, despues de expresar tambien su adhesion á la ponencia del Sr. Aguilar, propuso que se nombrara una Comision del Ayuntamiento que hiciese su visita al Presidente y Consejo de la Caja Rural, para hacerle las proposiciones necesarias al fin que se persigue. Propuso entre otras personas al Sr. Aguilar y este rehusó la confianza, expresando que era vocal de la Consejo de la Caja y por delicadeza no podia aceptarle. Por unanimidad, fueron nom-

brados los señores, Lopez Navarrete, Gouroler, y
Rodríguez Armiño, en Comisión gestora para
proponer á la Directiva de la Caja Rural de
ó bien á Capitalistas de la población, la con-
tención de depósitos de trigo para el abastecimiento
público en los meses altos, en la forma que dete-
lladamente se expone en la memoria -

El Regidor Sr. La Rosa, hizo un ruego á la Pres-
idencia encaminado á evitar los abusos de los pa-
naderos en cuanto al peso y malas condiciones
del pan que se expone al público. A este ruego
se adhirió todos los tres Concejales, discutién-
do sobre el particular, y después de larga discusión
se acordó, que el Ayuntamiento en pleno, se con-
tituya esta noche con los panaderos, á quienes se
convocará oportunamente, para establecer y con-
cordar el precio, calidad y peso del pan, dando
cuenta de lo acordado en la próxima Sesión.

El Concejal Sr. Lina, se lamentó de la falta
de concurrencia de los tres Regidores, á las Sesiones
ordinarias, teniendo el Ayuntamiento problemas tan ar-
duos que resolver. Hicieron uso de la palabra los
Sres. Aguilar y Sr. Arjona y se expresaron en idéntico
sentido, y por último todos los señores Concejales
opinaron que debe celebrarse por lo menos una
Sesión semanal, como establece la Ley.

El secretario dió cuenta de la relación de
llada de los gastos realizados en obras públicas
desde primer de Abril hasta la fecha, petición
cha por el Sr. Rodríguez Armiño en Sesión de 27 de

Falta de
asistencia
al Sr. Lina
nes.

Gastos
de
obras pú-
blicas

Sección
lectura

Sección
de
los
púb-
licos



Segunda hoja del pliego n.º 51.041. - Serie D. -

folio veinte y siete - 27.

Julio último - Fue examinada por los señores Concejales y no se hizo objecion alguna y se acordó por unanimidad, que no se realicen obras cuyo coste exceda de cincuenta pesetas, sin que de ellas tenga noticia el Ayuntamiento -

Se como se
lactancia

Se dio cuenta de un escrito que dirige á la Corporacion el vecino Tomás Rodríguez Bravo, exponiendo que su esposa ha dado á luz dos gemelos que por su estado delicado de salud no podrá amamantar suplicando que el Municipio le socorra para la lactancia de uno. Previa deliberacion y constando la pobreza é indigencia del reclamante, se acordó por unanimidad conceder al interesado un socorro mensual de quince pesetas, por el término de diez y ocho meses, á contar desde el actual.

Escrito de
Maestro here
nos pidiendo
Carbon

Se leyó otro escrito del gremio de herreria y cernera de esta Ciudad, que solicita del Ayuntamiento interponga su autoridad é influencia para que le sea remitido de la Direccion de las Minas de Peñaroya, un vagon de carbon de piedra para poder desarrollar sus industrias. El Ayuntamiento por unanimidad, acordó acceder á lo solicitado.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion, de todo lo que yo el Secretario certifico -

Para que quede -

Fra. J. J. J. J. J.

José M. Rubio

Castor J. J. J.

Antonio J. J.



quien los firmo. Domingo de la Rosa

Constitución

José M^o Lina

Francisco Santos

Vicente R. ...

José González

Adolfo ...

Adolfo Galan

Sesion ordinaria de 8 de Agosto de 1920.

No pudo celebrarse esta sesion por no concurrir numero suficiente de señores Concejales, certifies - El Presidente

El Secretario Adolfo Galan

Sesion ordinaria en 2.^a convocatoria del 10 de Agosto.

Presidente

Don Antonio Saragueda Vargas Lúñiga

- Señ. Concejales.
- " Gaston Masero Infante.
- " José M^o Nubio Alvarez.
- " Antonio Diaz Moreno.
- " Domingo de la Rosa Danoso.
- " Constantino Aguilar Escena.
- " José M^o Lina Chamano.
- " Francisco Santos Garcia.
- " Vicente Rodriguez-Trujillo Gomer.
- " José Gonzalez Nieves -

En Jueves a diez de Agosto de mil novecientos veinte a las doce de la mañana se constituyó el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Saragueda

Don
" "
" "
Sesion sobre campo de trigo



B.O.051,022 *

Don Pedro Lopez Travanete
" Francisco Feruz Rodriguez
" Manuel Sanchez-Ayala Velasco

madra y Vargas Lúgiga, con
el fin de celebrar esta se-
sion pública con caracter

de ordinaria en segunda
citacion, habiendo precedido convocatoria en forma
reglamentaria.

La Presidencia declaró abierto el acto y leida
la sesion anterior, por unanimidad fue aprobada.

Sesiones
sobre
compra
de trigo

La misma Presidencia dió cuenta a los Seño-
res del Consejo, de la gestion que unido a los Señores
Travanete y Lourales Nieves, habian realizado cerca
del Consejo de la Caja Rural Freunense, para que esta
realizara la compra de trigo constituyendo un de-
posito para abastecer la poblacion en los meses
altos hasta la proxima cosecha, conforme lo habia
acordado la Municipalidad en la Sesion del tres de
coniente, habiendose concertado por la Caja Rural
la imposibilidad de hacer tales operaciones, porque
no se lo consenten sus estatutos, a menos que
haga la rebaja del veinte por ciento en las com-
pras de trigo a igual que los demas prestamos
pignoratícios. Se le hizo observar, que tal rebaja,
ocasionaria la abstencion de venta de los pequeños
cosecheros, porque estos necesitaban recibir el pro-
ducto íntegro de la venta de sus trigos para sus
urgentes atenciones, circunstancias tenidas en
cuenta en la memoria presentada por el Señor Itqui

to.
a
mu
e a
ano
el
a la
señ
el d
que

lar para lo que proponia la constitucion de fianza a la Caja, vien por el Ayuntamiento o ya por Capitalistas de la poblacion.

El Sr. Lopez Navarrete expreso que estimaba por casualada la gestion respecto de la Caja, entendiendo que debe formarse la Sociedad de Capitalistas propuesta en el estudio del Sr. Aguilar, para que esta sea la que aporte el dinero para la adquisicion de trigo y constituya el deposito de abastecimiento.

El Sr. Rodriguez-Arriaga entiende que dentro de los Estatutos y Reglamentos de la Caja Real pueden entrar las operaciones solicitadas por el Ayuntamiento y solamente con la garantia de la especie pignorada; opinion que tambien hace suya el Concejal Don Constante Aguilar.

Sobre exportacion de trigo

El Sr. Rodriguez-Arriaga exhorta a la Presidencia para que por los medios de que dispone en autoridad, prohiba la frecuente salida de trigos de este termino a los pueblos limítrofes y censure la apertura de las autoridades y sus agentes, en asuntos tan delicados; exhortaciones que tambien hace el Sr. Luna.

La Presidencia contesta justificando su conducta haciendo publicas las medidas adoptadas y la imposibilidad de llevar a efecto otras dentro de la Ley.

Sobre constitucion de un deposito de Capitalistas para compra de trigo

El Sr. Lopez Navarrete insiste en la conveniencia de formar la Sociedad de Capitalistas para la compra de fondos, citando dispuesto a aportar la cantidad que se le fije, con arreglo a su plan.

economica

El Señor Saucher-Arjona manifiesta: que no es partidario y así lo ha expresado reiteradas veces al Ayunt.^o, que a este se traigan asuntos políticos, cuyos alardes son constantes por las representaciones de los partidos conservador y socialista y entiendo, que solo debe ocuparse la Corporación, de sus asuntos, puramente administrativos, maxime (como) en el problema tan delicado y necesario del abastecimiento de pan, en el cual toda clase de elementos se hallan interesados: Que sin miras políticas ni jactancia alguna, él y sus amigos comeligionarios están dispuestos a hacer en pro del problema del pan, toda clase de sacrificios en bien del pueblo y al efecto ofrece aportar a la Sociedad de capitalistas que se forme ciento veinte y cinco mil pesetas para la adquisición de trigo y constitucion del depósito de abastecimiento público: Que entiendo, que constituyendo este Ayunt.^o elementos conservadores y socialistas y que estos últimos son pobres y a la obra humanitaria que se proyecta no pueden aportar dinero alguno, se debe prescindir de su concurso y que los elementos que representa el Sr. Rodriguez-Armiijo, se suscriban con suma igual a la que aportan los elementos liberales, y de esta forma, reuniéndose cincuenta mil duros, se resolveria el conflicto, trayéndose la tranquilidad al vecindario por tener asegurado el consumo del pan hasta la cosecha de 1921. —

El Sr. Rodriguez-Armiijo, declara no puede adquirir compromisos algunos en el sentido expuesto por el Sr. Saucher-Arjona, por no estar autorizado por los elementos

conservadores. Expresa su desconfianza en el convenio que prestan sus coneligionarios y ademàs en la administracion que se tenga para la compra de trigo y cuenta del depósito -

Contenta el Sr. Saucher-Trujona manifestando que ni él ni sus amigos administraran dinero alguno sino que desde luego quiere se encarguen de todo el Sr. Rodríguez Trujón y los suyos en quienes hace entera confianza.

Como la discusion fuere muy animada y tomando parte en ella todos los Sr. Concejales, se hicieron interrupciones, no guardando el orden debido en la discusion, el Sr. Luma rogó a la Presidencia y así se hizo guardar el orden debido -

El Sr. Aguilar y despues el Sr. Luma propusieron finalmente el nombramiento de una Comision para gestionar de los elementos capitalista, la repetida compra de trigo y constitucion del depósito de abastecimiento, proposicion aceptada por unanimidad, nombrandose para formularla a los Señores Presidente, Saucher-Trujona, Luma y Rodríguez Trujón =

Ocho de gracia
ala Presidencia
por arreglo
del convenio
pauadero
sobre abaste-
cimiento
de pan

La Presidencia dio cuenta del convenio que ha celebrado la Comision del Ayuntamiento con los pauderos de la localidad, para el abastecimiento de pan, en que se fija hasta el treinta y uno de Diciembre próximo una clase única de pan a sesenta y cinco centimos la pira de kilo y a treinta y cinco la de medio, en condiciones sanas y de claracion esmerada. El Ayuntamiento aprobó

Demanda
sobre pro-
cedencia de la
buena

Demanda
al Macizo
Escuela
D. Manuel
Perez

facto de
de abales
se poco



referidos concuerdan por unanimidad proponiendo al Señor Ravante un voto de gracias para la Presidencia por su acierto, que en igual forma le fue concedido.

Denuncia sobre practicante de la escuela municipal.

El Concejal Sr. Rodriguez Trujillo, interpele a la Presidencia para que manifestara las razones que tuviera, para haber un intruso profesional ejerciera el cargo de Practicante de la Beneficencia municipal. Contento la Presidencia que durante su gestión no había sido nombrado, ignorando las razones que el Ayunt.^o hubiera tenido al hacer el nombramiento, entendiéndose que cumplía dicho funcionario con su deber pues no había recibido queja alguna. Se abrió amplia discusión sobre el particular y por último fue acordado sacar a concurso el cargo.

Denunciado al Maestro de la Escuela D. Manuel Perea.

El Sr. Luna da lectura de un manuscrito denunciando que el Maestro de la Segunda Escuela Nacional Don Manuel Perea entienere cobra sin dar clases por falta de local y hace historia de las causas que motivan esta anomalía. Se abre discusión sobre el asunto y el Ayunt.^o acuerda que se gestione el arriendo de un local adecuado en el Barrio de Santa Catalina.

Facto de poda de árboles del parque.

El Señor Rodriguez Trujillo solicita que a la próxima sesión se traiga el libramiento de los gastos satisfechos en la poda de árboles del Parque público.

Comision
de
Festejos

El Sr. Luna interpuso a la Presidencia; si habia hecho designacion de las personas que habian de formar parte de la Comision de festejos para la proxima Feria. La presidencia contesto su sentido negativo y a instancia de varios Concejales designo en el acto a Don Constante Aguilar y a Don Francisco Hernandez.

Se reitera
lo referente
al proble
ma social

El Sr. Aguilar reitero de nuevo su peticion de que se estudiara sobre el problema social para procurar la colocacion y trabajo de la clase proletaria, asunto que estimaba de vital interes.

La Corporacion acordó, que las personas designadas realicen cuanto antes la gestion que se les ha recomendado a fin de que en las proximas labores agricolas este solucionado el problema.

Uniformes
para los
municipales

El mismo Sr. Aguilar propuso, que estando organizada la Banda de Musica de esta Ciudad y proximos los festejos de la Feria, ya que el Ayuntamiento anteriores habia pagado a otras Bandas sumas de relativa importancia para amenizar los festejos, entendia que debiera dedicarse parte del presupuesto de fiestas, en la adquisicion de uniformes para los músicos. Discreparon de este criterio los Sres. Rodriguez-Arriaga y Luna, quienes proponian se realizara mas adelante por la carencia de fondos.

La Corporacion acordó por unanimidad, conceder amplias facultades a la Comision de festejos para que ella determine lo que le parezca en el particular.

Se nombra
delegado del
Ayunt. que
sustente
en su represente
ala Banda
de Musica.

Se acordó tambien nombrar a Don Domingo de la Rosa, Delegado del Ayuntamiento para que dirija todo lo necesario a la organizacion y funcionamiento de la Banda de Musica.



Les
D. A.
Do
"

Segunda hoja del pliego n.º 51.020 Serie B.
folio treinta y uno 31.

de la Banda Municipal -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, a las dos de la tarde se levanto la sesion de todo lo cual yo el secretario certifico.



17 de agosto de 1920.
Joaquín Faraguera
Francisco J. Fernández

José M.ª Rubio
Const. Aguilar
Francisco J. Santes
Domingo de la Rosa
José González

José M.ª Linares
Vicente A. Amigo
Manuel Silva-Arce
Adolfo Galan

Sesion ordinaria del 15 de Agosto 1920.

No pudo celebrarse la sesion por no asistir suficiente numero de señores concejales, certifico.

El Presidente

El secretario

Adolfo Galan

Sesion ordinaria en 2.ª citacion de 17 Agosto 1920.

Presidente
D. Antonio Faraguera Vargas-Liniga
Pres. Concejales.

Don Francisco Fernandez Rodriguez
" José M.ª Rubio Alvarez

En Regenal a
diez y siete de Agosto
de mil novecien-
tos veinte alas do-

Don Manuel Sanchez Arjona
 " Constantino Aguilar Escena
 " Jose N. Porrius Noviero
 " Domingo de la Rosa Barro
 " Jose Gouderal Nieves
 " Francisco Santos Garcia
 " Jose M.^a Luna Chauca
 " Vicente Rodriguez Arrijo

ce, se reunió el Ayuntamiento en su Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Tarquemada y Vargas-Luniga para celebrar esta Sesion con caracter de ordinaria en segunda citacion por no haberse celebrado el quince, y pre-

denuncio
 abusos
 aguas pu
 blicas

Rectificacion
 sobre el voto
 de gracias
 concedido
 ala Presidencia
 el 10 de agosto.

via la correspondiente convocatoria en legal forma. Se dio lectura del acta de la sesion precedente, haciendose aclaracion respecto al voto de gracias acordado a propuesta del Sr. Aravena, entendiendose que lo ha sido para el Primer Teniente Sr. Porrius y no para la Presidencia, quedando aprobada por unanimidad el acta.

Podas arboles
 del pance

Obtuvo la palabra el Sr. Rodriguez Arrijo y solicitó se le exhibiera el libramiento que habia reclamado en la Sesion anterior, referente al pago de jornales invertidos en la poda de arboles del pance. La Presidencia contesto que habiendose examinado la cuenta general del anterior ejercicio, no se habia hallado ningun libramiento por tal concepto, entendiendose que si se habia realizado pago de dicho servicio pudiera hallarse incluido en alguna otra cuenta de obras que no podia precisar, pero que el Sr. Arrijo y quien lo tuviera por conveniente podia examinar las cuentas generales y adquirir los datos que necesitase.

El mismo Sr. Rodriguez Arrijo, denunció los sucesos abusos que se vienen cometiendo en el abastecimiento y distribucion de las aguas publicas, den-



B.0.051,024 *

Denuncia
Abusos en
aguas pú-
blicas

quiendo censuras al Fontanero municipal, lauce-
tando la apatía y negligencia de las autoridades,
que consienten la distribución del agua entre los abo-
uados con notoria e irritante desigualdad, pues
mientras unos tienen gran abundancia, otros no
reciben ninguna. Fue le consta el disgusto de la Com-
pañía del ferrocarril de Lafra á Huelva, por no faci-
litarsele el agua necesaria para el tráfico, y enten-
diendo que los manantiales producen caudal vas-
tante para las necesidades de todos, estima que exis-
ten filtraciones, ó derivaciones indebidas de las
tuberías que consiente el fontanero con evidentes
perjuicios para el Ayunt.^o y el vecindario.

Hace uso de la palabra el Sr. Pomino, expresan-
dose en idéntico sentido, y dio cuenta detallada
de sus gestiones durante la ausencia del Señor Al-
calde y las medidas realizadas para disminuir
los abusos.

En iguales términos se expresan los Sres. Aguilar,
Sanchez Arjona y Luna y discurrido ampliamente
el asunto se acordó por unanimidad: Que por los
Señores Vecientes de Alcalde y cada cual en su dis-
trito, se practique un minucioso reconocimiento
de toda la red de distribución, cortando en el acto
los abusos que observaren y adoptando las me-

didas que juzguen oportunas, para en primer término, no falte agua para el tráfico de la Estacion de ferrocarril, y después la distribución equitativa entre el vecindario y los abonados, dándose cuenta al Ayuntamiento de todo ello en la proxima Sesión.

Corrección
al Fontanero

Se acordó tambien autorizar al Sr. Alcalde para que imponga el correctivo que estime justo, al Fontanero municipal, incluso su reparacion y nombramiento de personal interino que le sustituya en sus funciones -

Sobre caudillos
cien del doce
y de Capitanes
talistas

El Concejal Don Manuel Sanchez Arjona da cuenta á la Corporacion de las gestiones, que en union de sus compañeros desiguados en la Sesión del dia diez, habian realizado, para conseguir la constitucion de una sociedad de capitalistas que aportasen fondos para adquirir trigo y construir depósitos para las necesidades del consumo de esta poblacion. Que habian visitado á las personas mas pudientes y mientras unas se habian ofrecido con verdadero altruismo por cifras que representaban cuarenta y cinco mil pesetas, de las mas caracterizadas negaban su concurso, cuyo ejemplo seguirian las buertes politicas y acandillan, por cuya razon esturaba fracasada la labor de la Comision, y debiera acordarse fórmula para llevarla á la práctica -

El Sr. Aguilar opina por el contrario, entendiendo que la Comision debe continuar su labor sin molestarle por la negativa del concurso, de lo

Sobre caudillos
trucción
pared y
don Manuel

Segunda hoja del pliego n.º 51.02 de Serie B.
folios treinta y tres. 33.

personas aludidas por el Sr. Saucher - Arjona: Que terminado el trabajo, el Ayuntamiento y el pueblo conozca quienes son culpables de los conflictos que surjan, á la vez que los que desean su bienestar, y propone que á estos se les otorgue un voto de gracias por sus generosas ofertas.

Hablan en analogo sentido los Sres. Lina y Rodriguez Armijo tomando parte en la discusion todos los Señores Concejales y por ultimo se acordó; que la Comision nombrada para gestionar de los elementos capitalitas la reunion de fondos para la compra del trigo necesario para el consumo local, continúe su trabajo, ajustando las cifras ofrecidas y las personas de que procedan y tambien de las que nieguen su concurso, dandose cuenta al Ayuntamiento en la proxima sesion que se celebre. -

El Concejal Sr. Santos expuso á nombre de la Comision de Policia Rural, que habian reconocido la pared contruida por el vecino Jose Naragan Morales al sitio de Haller en el cercado de su propiedad colindante con los caminos de Lafra y Valencia del Ventoso, entendiendo la Comision que no existe abuso alguno ni perjuicio para los intereses publicos. La Corporacion por unanimidad acordó autorizar la construccion de mencionada pared, y su entrada por el camino en la forma que se ha propuesto por el Sr. Santos.

El Concejal Sr. Saucher - Arjona, hizo presente

Sobre el curso
traccion de
pared por
Jose Naragan
Morales

Sobre precio
de maquila
de los trigos

que muchos vecinos de clase humilde se venian precisados a llevar a los pueblos limítrofes trigo para molienda o cambio por harinas, a causa de la enorme diferencia que existe por maquila entre aquellos fabricantes y los de esta Ciudad proponiendo una formula para que tales abusos y perjuicios desaparecieran. Convenida en consideracion lo propuesto, se acordó por unanimidad, que el Sr. Alcalde celebre una conferencia con los harineros, le exponga las quejas y obligue a reducir el precio de maquila por los medios al alcance de su autoridad.

Denuncia
Pan falta
de peso

El Concejal Sr. Bouraler Nieves denuncia que en dias anteriores, se habia vendido pan falta de peso faltando los panaderos al contrato estipulado con el Ayuntamiento. - La Presidencia contestó, que solo se habia comprobado en un pan procedente del dia anterior y que no acusaba gran falta y por eso, no habia sido castigado el panadero, prometiendo ejercer activa y eficaz vigilancia para que ^{no} se repita el abuso.

Proyecto de festejos para la feria

El Sr. Aguilar y los que componen la Comision de Fiestas y festejos, dieron cuenta de los proyectados para la proxima Feria, figurando entre ellos la celebracion de dos comedias de teatro, aviacion, cine publico ect.^a dirigidos por los señores encargados. La Corporacion quedó enterada, aprobando los proyectos presentados sin perjuicio de convocar, cuando se ultime, el

Sobre falta de cumplimiento de medida campesina

abusos que se verifican en las cadenas personas

Colocacion de obreros entre propietarios



B.0.051:025*

programa definitivo -

Sobre falta de cumplimiento de medidas de higiene.

El Sr. Rodriguez-Arce habló de que no se cumplían las ordenes del Sr. Alcalde en lo referente al uso de medidas antiguas en las compraacitas, o granos.

Abuso sobre expedición de cedulas personales.

El Sr. Lima denunció que el Recaudador de Cédulas personales, obligaba a los vecinos, a sacar los de individuos de su familia fallecidos o de soldados en activo, negándose a expedir las de los caberos de familia sin cobrar aquellas. El Sr. Presidente comentó que eran funciones independientes de su autoridad y que los abusos que tal funcionario cometiera, debían denunciarse por los interesados ante la Autoridad eclesiástica de la provincia o Tribunales ordinarios según los casos, sin perjuicio de lo cual, adoptaría las medidas oportunas dentro del círculo de sus facultades.

Colocación de obreros entre propietarios.

El Sr. Aguilar y el Sr. Lima discutieron sobre la necesidad de procurar la colocación de obreros entre los propietarios y arrendatarios de fincas de este término, exhortando a los Sres. de la Comisión nombrada a este fin, para que impriman la mayor actividad en sus gestiones hasta lograr solución en asunto de tan vital interés - El Ayunt. por unanimidad así lo acordó -

Y no habiendo mas asuntos de que

tratar se levante la sesion, de todo lo que
el secretario certifique -

Ayer a las once de la noche

Vicente Rodriguez

Domingo de la Rosa

José M^o Luna

José González

Francisco Santos

Adolfo Calvo

Ordinaria del 22 de Agosto de 1920.



no pudo celebrarse esta sesion por falta de
asistencia de numero suficiente de ves. Conque
El Presidente El secretario

Adolfo Calvo

Ordinaria del 29 Agosto de 1920. -



Por igual causa de falta de numero, no se
celebrado la sesion de este dia, certifique
El Presidente El secretario

Adolfo Calvo

Ordinaria en 2^a convocatoria del 31 Agosto 1920

D. Antonio Sarguimada y V. Luñiga
" Vicente Rodriguez
" Carlos Herrera Sufante
" Domingo de la Rosa Baraso
" Jose Gonzalez crioves.
" Jose M^o Luna Chacono
" Francisco Santos Carria

En el Regual a treinta y una
de Agosto de mil novecientos
veinte, a las doce se constituyo
el Ayuntamiento en su Sala
Capitular, bajo la presidencia

del Sr. Alcalde don Antonio Paraqueñada y Vargas Luján, conjueto de los Señores Concejales expresados al margen, reunidos con el objeto de celebrar esta Sesion ordinaria convocada por segunda vez por cédula expresiva de objeto y con la autelacion legal.

Abierto el acto, se dio lectura de la Sesion ultima, cuyo acta fue aprobada y firmada por todos los Señores asistentes, a la vez hoy -

Cumpres de
trigo y sub
intencias

El primer particulo consignado en la convocatoria, es el referente a subsistencias y con la venia de la Presidencia hizo uso de la palabra el Concejal Don Vicente Rodriguez Arriaga, quien expuso que el problema de adquisicion de trigo y constitucion del deposito para subvenir a las necesidades del consumo local, estaba en parte resuelto, porque habiendose vendido las fabricas harineras a un señor de gran capital, este nuevo fabricante, le habia ofrecido que compraria a precio de tasa todo el trigo que se le ofreciera por los agricultores necesitados de fondos y desde luego acopiaría gran cantidad, que reservaría parte, para los meses altos, de suerte que evitándose la salida de dicho cereal, porque ya tienen comprador en la localidad, los pequeños cosecheros, existiendo como existe trigo suficiente declarado, para el consumo hasta la proximo

cochea, podia darse por solucionado el conflicto, siempre que las autoridades no descuiden la inspeccion en las salidas y, presten la proteccion debida a espresado fabricante.

El Concejal Sr. La Rosa dijo, que seria conveniente para la tranquilidad del Ayuntamiento y vecindario, que el tr. fabricante aludido por el Sr. Rodriguez Armijs, adquiriera compromiso con el Ayuntamiento obligandose al abastecimiento del pan hasta la proxima recoleccion. Contesto el Sr. Rodriguez Armijs exponiendo, que tratandose de persona tan solvente y seria, como lo es el nuevo fabricante, holgaba exigirle toda clase de garantias.

Denuncia
por transporte
de trigo.

El Sr. Santos denuncia a los arrendatarios de los Cortijos, "La Blanca" y la "Pirana", asegurando que constantemente se transporta en caballerias, clandestinamente, el trigo producido de la recoleccion, solicitando que se ponga una estrecha vigilancia por las autoridades y que se comprueben los hechos, aplicando la sancion que proceda.

Compraventa
comision
gran fiscal
decom. de lue
subsistencia

Despues de amplia discusion en la que tomaron parte todos los señores presentes, se acordó por unanimidad el nombramiento de una comision compuesta de los señores Rodriguez Armijs, Fernandez Rodriguez y Linares para que en delegacion del Ayuntamiento y con

Habilitado por no existir
de su clase en la comarca
Tercero del Termino

Sobre
de casti
por ter
cesing
Seten

buciones que los facilite la Alcaldia, ejerzan fiscalizacion, practiquen aforos, denuncien cuantos abusos observasen, proponiendo la sancion penales que en cada caso correspondan:

Los señores, La Rosa y Couralerevientes, de la Comision de ferrejos, dieron cuenta de sus gestiones y del programa de ferrejos, para la proxima Feria, quedando enterada la Corporacion y aprobando los actos realizados.

El Sr. La Rosa solicito que se dé preferencia a los industriales, vecinos de la localidad, para instalar sus puestos e industrias en las vias publicas, sobre los forasteros que concurren a la Feria. La Corporacion estimo justa la peticion y lo acordó por unanimidad.

Terminados los asuntos consignados en la convocatoria de esta sesion, el Sr. Rodrigo Romero y el Sr. Santos solicitaron se les dijera las sumas que habian ingresado la Sociedad Sanchez Romero Carbajal y Comp^a por los terrenos, que les cedió el Ayuntamiento en la alivacion de los edificios que construye en el Ejido publico. Esto seguido se informó a los señores de la Corporacion, que la suma ingresada por aquellos señores, ascendia a dos mil quinientas pesetas, pidiendose por los citados, conve-

Habilitado por no existir
de su clase en los expedientes
de ferrejos de la Feria

de la Feria



Sobre pago de capitales por terrenos cedidos a los Sres. Romero y Santos

jales que la tal suma se invertiera desde luego en una obra pública, bien de reparacion de empedrados o de otra no menos necesaria. La Presidencia contenta que los mencionados fondos habian ingresado en Caja como uno de tantos del presupuesto municipal (y que de igual suerte que los demas ingresos ya han sido gastados en otras atenciones, por lo que no se puede hacer tales obras).

Inspeccion del terreno cedido a los Soteros Rancos

Como se denunciara que la Sociedad Lancha Romero Barbañal y Compañia, se habia estado limitado en el uso de las concesiones, que le hiciera el Ayunt.^o, se acordó, que la Comision de Policia urbana, gire visita de inspeccion a las mencionadas obras e informe lo que estime oportuno.

Sobre no tomar acuerdos de asuntos no convocados en la convocatoria

El Sr. Presidente hace observar, que el Ayuntamiento no puede tomar acuerdos sobre particularidades, no consignados en la convocatoria por ser seguida y carecen de eficacia legal.

El Sr. Rodriguez tripita protesta y alega que como el Ayunt.^o rara vez se reúne en primera citacion, los Concejales se ven privados del ejercicio de su derecho, pues no pueden desarrollar sus iniciativas. Contenta la Presidencia de que no es culpable de los actos de los demas Señores Concejales y que prosiga con sus citaciones, de que se celebren las Sesiones reglamentarias. El Sr. Luma hace denuncia

Denuncia sobre el negocio de las aguas



Habiéndolo por no existir de su clase en las Expedientes.

Denuncia de la Srta. y Señora y trueno de los...

Introduccion de...

Denuncias sobre distribución de las aguas

denuncias sobre los abusos que se cometen en la distribución de las aguas, probables expresando sus temores de que pueda rescindirse el contrato de suministro a la Estación del ferrocarril de Lafra á Huaclosa, lo que ocasionaria graves perjuicios a los intereses del Ayuntamiento. = La Presidencia en contexto, que era asunto encomendado a los Señores Teniente, de Alcalde por acuerdos en sesiones anteriores y que estos practicaban sus trabajos, de cuyos frutos estaba satisfecho, pues para cortar de raíz los abusos, era indispensable el gasto de una dos mil pesetas para el desmenuamiento de toda la red de distribución del agua. -



Habitado por no existir de su clase en las Expediciones. Galera

El Sr. Luna, censura a los Agentes de Policía rural y a su Jefe que consienten la entrada de ganados en fincas de propiedad particular y lo propio hace respecto al Jefe de Policía, por otros abusos que en la población realiza y solicita sus substituciones. = La Presidencia dice, que no tiene conocimiento de

Denuncias de Agentes y Jefe de policía y destitución de ellos.

tales faltas sino por el contrario que cree que los aludidos, funcionarios, cumplen con sus deberes, y que perteneciendo todos ellos a la fuerza armada, no es de la competencia del Ayuntamiento su nombramiento ni separación.

Intrusión del practicante de la Beneficencia

El Sr. Rodríguez Arriaga habla de la intrusión del Practicante del Ayuntamiento Juan María en la profesión sanitaria y pide

el nombramiento del mismo con título en esta Ciudad Don Luis Dominguez con el carácter de interino y en el entretanto se provee el concurso como la Corporacion tiene acordado.

La Presidencia se opone, alegando que no es objeto de la convocatoria tratar de este asunto y mas aun cuando el Ayuntamiento tiene acordado ya la celebracion del concurso en Setiembre de diez de Agosto actual. Todos los tres concejales opinaron como el Sr. Rodriguez Arriaga; que nombraban al Sr. Don Luis Dominguez oponiendose a ello la Presidencia por no ser objeto de la convocatoria, estar acordado la forma de su nombramiento y no tener que alguna del que ejerce el cargo en la actualidad.

Se levanta la Sesion a las catorce horas de que yo el Secretario certifico =



Sesion ordinaria de 5 de Septiembre de 1920.

No pudo celebrarse esta sesion por falta de asistencia de numero suficiente de Señores Concejales, certifies -

El Presidente

El Secretario

Adolfo Galan



Sesion ordinaria de 12 Septiembre 1920 -

Tampoco pudo celebrarse esta sesion por no reunirse numero suficiente de tres Concejales, certifies -

El Presidente

El Secretario

Adolfo Galan



Sesion ordinaria de 19 Septiembre 1920.

No se pudo celebrar esta sesion por no concurrir suficiente numero de Señores Concejales, certifies -

El Presidente

El Secretario

Adolfo Galan



Sesion ordinaria de 26 de Septiembre 1920.

No se celebró tampoco por no concurrir a ella mas que el Señor Alcalde, certifies -

El Presidente

El Secretario

Adolfo Galan



Sesion ordinaria de 3 Octubre de 1920.

Esta sesion no tuvo lugar, por no asistir un numero bastante de señores concejales - certifico -



El Presidente

El Secretario

Adolfo Galan

Sesion ordinaria de 10 de Octubre de 1920.

No pudo celebrarse tampoco esta sesion por no concurrir suficiente numero de señores concejales, certifico -



El Presidente

El Secretario

Adolfo Galan

Sesion ordinaria del 17 de Octubre 1920.

Por igual causa de falta de asistencia de un numero suficiente de señores concejales, dejó de celebrarse esta sesion ordinaria, certifico -



Trascurrido a diez y siete de Octubre de mil novecientos veinte -

El Presidente

El Secretario

Adolfo Galan



0098.455 *

Sesión extraordinaria a las diez y nueve del día 19 de Octubre de 1920.

Presidente: Delegado del Sr. Gobernador D. Enrique Frois Silva. =

- Sres. Concejales
- Alcalde: D. Ant.º Zaraguena
- D. Francisco Fernández Rodríguez
- " Manuel Schez. Anjona
- " Diego Carreras Butler
- " Vicente R. Arnijo Honor
- " José M.º Pulis Alvarez
- " Castor Masera Zufante
- " Antonio Diaz Moreno
- " Domingo de la Rosa Barroca
- " José Gonzalez Crieves
- " Fran.º Santos Garcia
- " José M.º Luna Chamorro

En pregenal a diez y nueve de Octubre de mil novecientos veinte a las diez y nueve horas se constituyó el Ayuntamiento en su sala capitular bajo la Presidencia de don Enrique Frois Silva, Delegado del Ilmo. Sr. Gobernador y con asistencia de los Sres. Concejales que se expresan al margen con el objeto de celebrar sesión extraordinaria para que han sido convocados todos los señores Concejales por cédulas expresiva del objeto y con la autenticación legal que consiste en

dar cuenta de la orden de Delegacion acordada por el Gobierno para la sus-
pension de la Adm. Municipal.

Presentacion del Sr. Delegado
del Gobierno
Civil
inspeccion
del Sr. Delegado
Municipal
Declarado abierto el acto de orden de la
Presidencia y el infrascripto Secretario
Civil dió lectura íntegra de la orden del Sr. Go-
bernador fecha 15 del actual.

El Sr. Presidente explicó el objeto de su esten-
cia aquí poniéndose a disposición de los Sres.
Concejales durante las horas de oficina para
que formulen las reclamaciones que es-
timen necesarias, contestando los Sres.
Rodríguez Amigo, S. Arjona y Gon-
zález a saber, dándole la bienvenida y
esperando el cumplimiento estricto de
sus deberes.

Con lo cual se dió por terminada la
sesion levantándose la presente acta
que firman los Sres. concurrentes de
yo el Sr. secretario.



Junta Municipal de San Juan de los Rios
Secretario
Francisco Santos

Rodríguez Amigo
Juan José Formando
Pérez Carreras
Francisco Santos
José María Rubio
Castor Maza
Manuel Rodríguez
José María Rubio
Antonio Díaz

Se da
de esp
que e
pobla
dese
que



sesion extraordinaria del 25 de octubre de 1920

- Presidencia
 Sr. Delegado del Gobierno
 D. Enrique Fraix Silva
 Concejales
 D. Antonio Garquemado
 " Manuel Sotrotopina
 " Manuel Ramos
 " José M.º Rubis
 " Carlos Masero
 " Antonio Diaz Moreno
 " Domingo de la Rosa
 " Vicente Rodriguez Trujillo
 " José Soralu cienes
 " José M.º Luna Chamorro

En Reunión de la Junta a las diez y nueve horas del día veinticinco de octubre de mil novecientos veinte, se constituyó el Ayuntamiento en su Sala Capitular, bajo la Presidencia del Delegado del Sr. Gobernador Civil de esta Provincia Don Enrique Fraix Silva, con asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan,

reunidos con el fin de celebrar esta sesión extraordinaria para que ha sido convocada el Ayuntamiento en forma legal, y cuyo unico objeto consiste en dar cuenta de las Resoluciones de un expediente que referido Sr. Delegado ha instruido sobre la inspección de la administración de este Ayuntamiento por bienes

Se da cuenta anterior.
 Declarado abierto el acto por la Presidencia de exp.º instruido por el Delegado del Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, se dio su plicación sobre el objeto de la convocatoria, y acto seguido se leyó

un documento en que cuentan los resultados
del mencionado expediente.

Los Sr. Alcalde y Concejales presentes,
quedaron enterados y rogaron a la Presidencia
que estuviere de manifiesto el pliego de resoluciones
leídas a disposición de los señores, para su estudio
y formular por escrito las contestaciones
que a sus derechos correspondan, accediendo en
toda la Presidencia. //

El Sr. Delegado declaró terminada la Sesión,
levantándose la presente acta que autorizarán todos
los Sr. presentes, de lo que yo el Secretario certifico.



Aparaguencia a Enrique Trois

Mariano Grand

José M^o Rubio

Antonio Diaz

[Signature]

Domingo de la Hoz

El Excmo. Sr. D. [Signature]

Marcos [Signature]

Vicente R. [Signature]

José González

Adolfo Galan

José M^o Lucas

Sesión ordinaria del 31 de Octubre de 1920

No pudo celebrarse por falta de
numero suficiente de señores Concejales pre-



folio cuarenta y uno 41.

B.0098.452*

general fecha ut supra

al presente

el Sr. Sr.

Vicente Rodríguez

Domingo

Sesion ordinaria en 2^a convocatoria de 2^a noche

Presidente

D. Vicente Rodríguez Arriaga

S. S. Concejales

D. Diego Cáceres Dutler

" Carlos Masero Bufante

" Antonio Diaz Moreno

" Domingo de la Rosa

" Francisco Santos Garcia

" Sr. Sr. Luna Chamón

" Sr. Sr. Gualder Arriaga

En la ciudad de Sierra,
a dos de noviembre de mil
novecientos veinte, siendo
la hora que se tiene señala-
da al efecto, se reunieron
en el Salon de Sesiones de
la Casa Consistorial los Sres.
del Ayuntamiento de la misma que
se repesaron al margen para
celebrar en segunda convoca-

toria la ordinaria correspondiente al día treinta y uno
del pasado octubre, que no se llevo a efecto por falta
de asistencia de numero bastante de Sres. Concejales y
se verifica hoy conforme a los preceptos de la ley mun-
icipal.

A lista la Sesion por el Sr. Presidente, don Vicente

Protestas del
acta de 31 de
agosto ult^o

de Rodríguez Armiño Gomer, se dió lectura del acta de la de treinta y uno de agosto pasado, última que ha celebrado el Ayuntamiento, acordándose no aprobarla ni ratificar sus acuerdos por no estar redactada en los términos que expresaron entoncez los señores que hoy asisten, y sin que caucite tampoco en ellas las protestas que se formularon respecto a la cancelación de terrenos en el legido público.

El Sr. Luna manifestó que protestaba igualmente de que no caucitase como fiel reflejo sus palabras respecto al punto que trató de que no entraran los ganados en las propiedades, pues lo que dijo fue que protestaba de la conducta seguida del Cab. de los Celadores por el desigual trato que daba a los ganaderos según fuesen estos liberales o socialistas.

Sobre posesión
del Alcalde
D. Vicente R.
Armiño

Se dió lectura de varios telegramas del Sr. Jefe del Alcaide Bernador Civil de la provincia y de una comunicación de la misma autoridad, tratándose una R. O. del Ministerio de la Gobernación, por la cual se nombra Alcalde de Presidente de este Ayuntamiento al Concejal del mismo D. Vicente Rodríguez Armiño Gomer, ordenándose en uno de dichos telegramas que en vista de que por el Alcaide sabiente no se han cumplido las ordenes de dicha Superior autoridad, se considerare posesionado en su cargo de tal Presidente de este Ayuntamiento al referido D. Vicente Rodríguez Armiño. El Sr. Presidente manifestó que cumpliendo las ordenes del Sr. Gobernador había convocado para sesión extraordinaria con carácter de urgente para el día treinta y uno de Octubre pasado, para darle



Separación
del Sr.
de posesión
y not.

Toto
Alcalde
nombrado
to y se
de cupo

Segunda hoja del pliego Sesé D. n.º 98.452.



encargamiento a este Ayuntamiento de dicha posesion, no celebra
dise aquella por no haberse cumplido por el secretario lo
dispuesto en la providencia de la Alcaldia de fecha treinta
de octubre. La Corporacion quedo perfectamente enterada
del contenido de la R. O. y telegraficas recibidos, y dio por
bien posesionado en su cargo de Alcalde Presidente
de este Ayuntamiento a D. Vicente Rodriguez Arriaga Louren,

Suspension del Secretario Despues se dio cuenta de otra providencia de la
Alcaldia suspendiendo de empleo y sueldo por espacio
de treinta dias al Secretario de la Corporacion D. Adolfo
Galán Calderon. El Ayuntamiento quedo enterado.

Separacion de personal y nombramientos A propuesta del Concejal Sr. Luna, la Corpora-
cion por unanimidad acordo separar definitivamente
del cargo de Secretario interino de esta Corporacion
a D. Adolfo Galán Calderon; e igualmente en su
cargo de oficial mayor de la Secretaria de este Ayun-
tamiento a D. Eugenio Garcia Mohina, y nombrar
para substituir a este a D. Daniel Moreno Magro,
quien a la vez desempeñara el cargo de Secretario
accidental hasta tanto se provea esta plaza.

Voto al Sr. Alcalde para nombramiento y reorganizacion de empleados Tambien por unanimidad de los presentes, se acordo
conceder un voto de confianza al Sr. Presidente para
que reorganice la administracion de este Ayuntamiento
realizando suspensiones y practicando nombramientos
de personal, cuyos servicios se paguen
por cuenta del presupuesto Municipal.

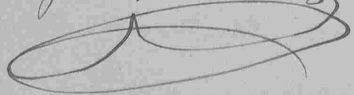
Licencia al Leido un escrito del Concejal D. Constante Aguilera
Concejal Sr. Aguilera pidiendo licencia para ausentarse de la localidad por

quince dias, el Ayuntamiento acordó acceder a lo solicitado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente
terminó la Sesion a las tres, segun certifico =

José M^{te} Sureda

Agustín Masera



Francisco Gato

Antonio Gato



José González

Domingo de la Rosa



Sesion ordinaria del dia 7 de noviembre de 1900

no pudo celebrarse por falta de numero
de señores Concejales, certifico =

El Presidente

El Secretario accidental

Nicolas R. Aguirre

David Sureda

Sesion ordinaria en 2.^a citacion del 9 de noviembre de 1900

Como no se celebró esta sesion, en virtud de tener
que citarse al Ayuntamiento a sesion extraordinaria urgente
para mañana dia, segun orden del Sr. Gobernador
Civil de la Provincia, sobre suspension de ocho Concejales
de este Ayuntamiento y posesion de los interinos nombrados; certifico =

El Presidente

El Sr. accidental

Nicolas R. Aguirre

David Sureda

Suspension
de
Concejales



B.0098.453*

Session extraordinaria de 10 de noviembre 1920

Presidente

- D. Vicente Rodriguez Amigo
- Concejales propietarios
- D. J. M. Luna Chamorro
- " Domingo de la Pora
- " J. S. Surolet vicues
- " Carlos Marcos Infante
- " Antonio Diaz Villanueva
- Concejales interinos
- " J. Serrano Bravo
- " Lemus Lopez Ruiz
- " Antonio Moran Morales
- " Manuel Moran Pinto
- " Enrique Francis Manten
- " Domingo Becerra

En la Ciudad de Regenal a diez de noviembre de mil novecientos veinte siendo las doce de su mañana, hora señalada en la convocatoria, pasada a ser recibida con el caracter de urgente y bajo la providencia del Sr. Alcalde D. Vicente Rodriguez Amigo Jorner, se reunió en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los tres que al margen se expresan Concejales actuales de este Municipio y concejales que tambien se expresan a Continuacion.

Leido el acta por el Sr. Presidente, se dio lectura por un secretario, del primer asunto señalado para esta session, o sea de la providencia del Sr. Gobernador Civil de la Provincia por la cual suspende en el ejercicio de sus Cargos de Concejales de este Ayuntamiento

Suspension de Concejales

to a los Srs D. Antonio Saragueda, D. J. P. Rosero, D. Francisco Fernandez, D. J. M. Rubio, D. Manuel Sanchez Azpua, D. Feliciano Carbajo, D. Esteban Carrillo y D. Pedro Lopez varanetti y nombra en su lugar a los Srs de estos ocho Concejales con el caracter de interinos y los cuales habian sido citados oportunamente para dar posesion, habiendo dejada de asistir los Srs. D. Esteban Salguero y D. Vicente Rubio Rosero.

Posicion de En su consecuencia, el Sr. Presidente previa exhibi-
cancerales cion de las oportuna credenciales posesionó en sus car-
interinos gos de Concijales interinos a los señs D. Lorenzo Lopez
D. Domingo Pechero Hernandez, D. Manuel Alonso Pinto
D. Antonio Alvarez Morales, D. Enrique Franco de Arce
y D. José Serrano Bravo.

Provision de cargos Hecho seguido y resultando que con motivo de la
suspension decretada, quedan vacantes los cargos de pre-
sidente, tercero y cuarto Tenientes de alcalde, los dos, sindi-
cos y el Regidor Interventor, el Sr. Presidente manifes-
to que iba a proceder a cubrir dichas vacantes en
la forma y modo que establece la Ley Municipal, dan-
do el siguiente resultado. Para primer Teniente de
alcalde fue elegido por doce votos el Concejal pro-
prietario D. José de la Lanza Chamorro; para tercer Teniente
y por igual número de sufragios resultó electo
el Concejal propietario D. Castro Marcos Infante.
Por el mismo número de votos y para cuarto Teniente
resultó elegido el Concejal propietario D. Francisco
Santos Garcia, ocupando sus respectivos puestos los
dos primeros, no haciéndolo el último por no estar
presente en este acto,

Después se procedió a la eleccion de Regidor Sindico
y suplente del mismo, resultando elegido para el
primero y por unanimidad el Concejal D. José
Gonzalez Naves, y para suplente, el interino Don
José Serrano Bravo, designándose para Regidor Inter-
vencor al Concejal interino D. Lorenzo Lopez

Constituida en la forma indicada la Corporacion,
se acordó se haga saber al publico para conocimiento
y que las sesiones ordinarias se continuen celebrando en
los mismos dias y hora que tenia señalada la anterior

Separar y nombrar miembros para

folio cuarenta y cuatro 44
segunda hoja del pliego Serie D. n.º 98.493.

Separación
y nombramiento
se en la sesión celebrada el día dos del corriente mes, habiéndose
personal

Después manifestó el Sr. Presidente que haciendo uso
de las facultades que le concedió la Corporación Municipal
se en la sesión celebrada el día dos del corriente mes, habiéndose
personal parados a D. Ricardo Medina Rodríguez en su cargo de oficial
tercero de la Secretaría, a D. Alfredo Capdeville, encargado
del reloj público; a Juan Illan Villa, Practicante de
la Beneficencia Municipal a D. José Ordono Largo, Me-
dico del Hospital que sujeta de la Cruz Civil, a D. Saturno
Munoz Morgado, Portavoz Municipal; a D. José
Dominguez Litchau, auxiliar de la escuela de parvulos; a
D. Severino Vargas Polis, Conductor de Cadaveros; a
D. Santiago Davon Rebollo, Administrador de Consumos;
a D. Antonio Flores Boros, Portavoz de idem; a
D. Julian Carrasco Davon, Cobrador del impuesto de
Consumos; a D. Esteban Branda Lecaramias, encar-
gado de la Limpieza de Calles y Plazas; a Cayetano
Villa Diaz, Guarda del Cementerio, y nombra en reem-
plazo de los mismos a D. Luis Gonzalez Cuevas, D.
Jacinto Borrachero Bravo, D. Luis Dominguez Lobo,
D. Saaguin Enrique Cuya, D. Valentin Antonio Mor-
gado, D. Juan Saturno Alencan, D. Samuel Sanchez
Pera, D. Graciano Carruona Davon, D. Lorenzo Men-
chan Sanchez, D. Manuel Lora Vega, D. José Fran-
cisco Santos y Ricardo Pera Ordaz, habiendo sepa-
do tambien al cobrador de puertos publicos y de quiebra
deseres en el ~~el~~ ~~el~~ a D. Lorenzo Morales Moreno,
plaza que está sin proveer. Interada la Corporación
aprobó por unanimidad todas las separaciones y
nombramientos que ha efectuado el Sr. Alcalde y
que quedan reservados.

Seguidamente se ordena de la presidencia se

argues dio lectura del acta de sesion extraordinaria de la fecha
 extraordinaria de este Ayuntamiento practicada el dia seis del actual
 y de la cual resulta una existencia en caja en
 metálico de ochocientos ochenta y cuatro pesos con
 veintinueve centinos, quedando enterada la Comision
 y no habiendo mas asuntos de que tratar, incluidos
 en la convocatoria, el señor Presidente dio por terminada
 la sesion de que es el fin accidental certificado



Francisco R. Benitez José M. Lopez

Carlos Alvarez Domingo Alcaraz

Enrique Gomez José Serrano

Antonio Diaz Dominga de la Rosa

José González Antonio Alcaraz

José Benitez Germán Lopez

Sesion ordinaria del dia 14 de mayo de 1920

Certifico: No pudo celebrarse la sesion ordi-
 naria de este dia por falta de numero suficiente
 señores Caucejales.



El Regidor
 José Benitez

al Sr. Alcalde
 José Benitez

D. H.
 " Ca
 " H.
 " e
 " H.
 " D.
 " D.
 " d
 " c
 " d
 " u
 Nov
 Sece
 Pore
 de ch



folio cuarenta y cinco = 45

Sesion ordinaria en 2^a citacion de 16 de Nov^o 1920

Presidente

D. José M. Luna Chamorro

Concejales

" Castor Masera Infante

" Francisco Santos

" Antonio Diaz Moreno

" José Guadalupe Rieves

" Domingo de la Rosa

" Domingo Stechedo

" Enrique Granero

" José Levano Ordoñez

" Luis Lopez Ruiz

" Antonio Alvarez Morales

En su virtud de la lina, siendo las diez y nueve del día diez y seis de noviembre de mil novecientos veinte, se reunió en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los tres Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del primer Benemérito de Alcaldes en funciones de Presidente, D. José María Luna Chamorro, por enfermedad del propietario, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria de la del día catorce del actual que no pudo celebrarse por falta de número de tres concurrentes.

Abierta el acto se dió lectura del acta de la ordinaria del dos del corriente y de la

extraordinaria del diez, quedando aprobadas.

Se leyeron las disposiciones de carácter obligatorio que publican los Boletines oficiales recibidos en las dos semanas últimas acordándose en cumplimiento.

Nombramiento A propuesta del Sr. Presidente, se acordó por unanimidad, nombrar Secretario interino de este Ayuntamiento a D. Alfonso de Tena, el cual tomará posesion inmediatamente de su cargo y suceediendole dos dias de plazo para dicha posesion

Posicion 4^o Benemérito de Alcaldes Acto seguido, por la Presidencia se declaró posesionado en su cargo de cuarto Benemérito de Alcaldes al concejal don Francisco Santos Garcia, el cual pasó a ocupar su respectivo puesto.

Separaciones de personal y nombramientos Se dio cuenta despues, de las separaciones acordadas por la Alcaldia en virtud de las facultades que le concedio la Corporacion en la sesion celebrada el dos de noviembre ultimo, en sus cargos de oficiales, 1.º y 2.º de la Secretaria D. Enrique elto y D. Antonio Pardo. y enterada la Corporacion acordo con firmar la suspension decretada.

Tambien se acordo aprobar la separacion de Joaquin Dominguez Lobo en el cargo de agente de establecimientos publicos y nombrar en su reemplazo a D. Eugenio S. Delgado.

Se acordo nombrar maestro de obras publicas a D. Agustin Cueyo Hernandez y declarar cesante al que venia ejerciendo su cargo.

En este acto se presento el Concejil D. Ant.º Maria Morales. Despues se acordo nombrar a D.º Morales Moreno, cobrador del arbitrio sobre puestos publicos y del degüello de ceres, en el Matadero, cargo que se encuentra vacante, y con el haber diario de cuatro pesetas que se abasarán de impuestos.

Del mismo modo se acordo admitir la division presentada por Valentin Gutierrez, de su cargo de Fomento Municipal y nombrar en su reemplazo a Camilo Cueyo Sotelo.

Seguidamente y por unanimidad se acordo aprobar la separacion hecha por el Sr. Alcalde, del cargo de auxiliar temporero de la Secretaria a D. Fernando Brancos Puer.

Reparacion de la Caja de Caudales El Sr. Presidente manifesto que al hacerse cargo de la alcaldia de este municipio, hubo de conocer que el actual depositario no tenia en su poder la Caja de Caudales, la cual se encontraba en el domicilio del depositario fallecido D. Jose Perez Siverio. Que mandó recogerla y con gran sorpresa ha observado que se encuentra en tal mal estado que urge una amplia reparacion, si ha de dedicarse para la seguridad de las cantidades que se vayan recaudando; que en este sentido lo ponía en conocimiento de los tres Concejales para la resolucion oportuna. Discutido el asunto se

Pago de
a comisi

Nomb
agente
del ay

Nom
comu



acordó que se proceda a la preparacion de dicha Caja sea
haciendola en esta localidad si hubiera persona competente
para ello, o en caso contrario se envíe fuera con dicho objeto
y que los gastos que se originen se satisfagan por cuenta
del Capitulo de imprentas.

Pago de dietas
a comisionados

Despues se acordó que se le formalicen al depositario
municipal ciento cincuenta y cinco pesetas, por dietas
satisfechas a D. Agustin Birado y D. Cayetano Valero, el
primero como Delegado del Sr. Gobernador Civil para el
recogido de la estadística de edificios y albergues y el 2º como
agente ejecutivo de la Hacienda por delitos de Causimovs.

Nombramiento
agente ejecutivo
del Ayuntamiento

Por ultimo se acordó nombrar agente ejecutivo
para la cobranza de todos los descubierto que tenga este
Ayunt^o a D. Fidel Diaz Barillo.

Nombramiento
comisiones

Cumpliendo con lo dispuesto en el artº 60 de la ley
municipal se procedió al nombramiento de las Comisio-
nes permanentes de este Ayuntamiento dando el siguiente re-
sultado:

Para Hacienda y Obras

D. Leonor Lopez Ruiz, D. Jose' Senano Bravo, D. Enrique
Francisco Martinez, D. Carlos Moreno Infante y D. Jose' Gonzalez Viejas.

Para Policia Urbana y ornato

D. Julián Luna, D. Manuel Alvarer Pinto, D. Antonio Alvarer
Morales, D. Domingo de la Rosa y D. Domingo Acebedo.

Para Montes y Policia rural

D. Antonio Diaz Moreno, D. Jose' Senano Bravo, D. Francisco Santos,
D. Manuel Alvarer y D. Domingo de la Rosa.

Para Beneficencia y Sanidad

D. Constante Aguilar, D. Manuel Ramos, D. Jose' Maria
Luna, D. Leonor Lopez y D. Antonio Diaz.

Para Positos

D. Manuel Alvarer Pinto, D. Antonio Alvarer Morales, D. Manuel
Ramos, D. Constante Aguilar, y D. Domingo Acebedo.

y no

habiendo unas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levan
la sesión, siendo las veinte, delo que yo el secretario acci
entifico. =



Presidente *Rafael*

José M^o Luna

Castor *Miguel*

Emilio Granero

José *Alfonso*

Domingo *Esteban*

Francisco *García*

Antonio *María*

Domingo de la *Rosa*

José *Corredera*

Alfonso *de Luna*

Sesión ordinaria del día 21 de Noviembre 1920

No pudo celebrarse la sesión ordinaria de
este día por no haber concurrido el número
suficiente de Sres. Concejales para tomar
acuerdo, disponiendo el Sr. Alcalde, que se
practicara la citación para la supletoria
como dispone la vigente Ley Municipal.

Se extiende la presente para

du
C
du
" bar
" pra
" em
" do
" de
" A
" de
" G

dirij
ofi

folio enarquetado veinte 47



que así couste, con el Sr. Alcalde
que certifico.



El Alcalde
[Signature]

El Secretario
[Signature]

Se hizo ordenanza en segunda citacion
del veinte y tres de Noviembre de
mil novecientos veinte.

- Presidente
Dn. Vicente R. Armijo
- Concejales
Dn. José M. Luma
Dn. Santos Moreno
Dn. Francisco Santos
Dn. Enrique Granero
Dn. Domingo Acobedo
Dn. Lluís Lopez.
Dn. Antonio Diak.
Dn. Domingo de la Hoya
Dn. José González.

En la Ciudad de Freixal a
veinte y tres de Noviembre de mil
novecientos veinte, siendo la hora
reunida al efecto se reunieron en
el salon de sesiones de la casa
comunal los Sres del Ayunta-
miento de la villa que al mar-
gen se expresan, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Dn. Vicente
R. Armijo para celebrar en segunda
citacion la ordenanza correspondien-
te al dia veinte y tres que no
pudo llevarse a efecto por no haber con-
currido numero suficiente de Sres Concejales
para tomar acuerdos y se celebraron confor-
me a los preceptos de la Vigente Ley Munici-
cipal. Obierta la sesion se dio lectura del acta
de la ultima celebrada aprobandose en
todas sus partes.

Disposiciones
Oficiales

Respecto se dio cuenta de las disposiciones de
caracter obligatorio que publican los boletines oficiales

Personal
de la Sección
y demás em-
pleados del
Ayunt.

recibidos en la semana anterior acordándose
su exacto cumplimiento.

Acto seguido a propuesta del Sr. Alcalde
y previa la oportuna discusión se acordó
confirmar los siguientes nombramientos y repa-
raciones. Para Oficial 1.º de la Secretaría
del Ayuntamiento a Sr. Francisco Hernandez
Cid, Auxiliar de la misma a Antonio Pérez
y Fernando Nogales. Para Oficial segundo
del mismo dependencia a Sr. Luis Fontaine
Cabrero que desempeñaba el cargo de Oficial
terceros y en reemplazo de este Sr. a Sr.
Francisco Díaz Barragan.

Separar en su cargo de Alguacil
auxiliar de este Ayuntamiento a Juan
Chavich Lobo y nombrar para su reempla-
zo a Simón Acobedo (Velo) Mena.

Nombrar a Simón García Delgado
recaudador del arbitrio sobre aguas y deval
percibirá en concepto de gratificación el
cinco por ciento de las sumas que recaure

Duplicado
línea telefónica

Dado cuenta de una solicitud sobre
reclamación de haberes que presenta el vi-
gilante de la línea telefónica de esta Ciu-
dad a Quinto de León, acordó el Ayuntamiento
aportar el pago de lo que se le adeuda por
servicio que atender a otros que son de ingre-
so inmediato e inexcusable.

Cuenta de
Luis Morales

Acordó se dio cuenta de otra que
ha presentado Luis Morales de la Carrera
reclamando el importe de los gastos cometidos
por una empremtura que ha realizado del
código fidejante y la corporación en su vista
acordó que separe a la Comisión de Habi-
ta para su examen e informe.

Obras de em-
pedrados.

Por último y previa la oportuna dis-
cusión se acordó autorizar al Sr. Alcalde pa-
ra que por el sistema de Administración pro-
ceda a las obras de reparación de empedrados
y dirigie al personal obrero que comienza
oportuno satisfaciéndose los gastos que son

folio cuarenta y ocho, 48
 septimo del presupuesto de gastos corrientes y
 que teniendo en cuenta quebra de su ejercicio el
 mismo de recursos que actualmente se encuentran
 sin trabajo, se piden a los administradores de este
 termino municipal para la practica de la destina-
 cion de los jornales que les corresponden confor-
 me al mismo de los que se hacen subsiguientemente con-
 este fin.

No habiendo mas asuntos de que tratar ni
 eludido en la Orden del dia el Sr. Presidente dio
 por terminada la sesion a las veinte y
 una horas y extendiendole despues la presente
 acta que leida y aprobada autorizada todos los
 presentes de que yo el Secretario certifico.



Francisco Quintana

Antonio Diaz

Francisco Quintana

Domingo de la Rosa

[Signature]

José González

Domingo de la Rosa

Juan López

[Signature]

Ramón Álvarez

José María López

Capitán Masero

[Signature]

Francisco Quintana

Alfonso de Tena

Francisco Quintana

[Signature]

[Signature]

Sesion ordinaria del dia 28 de Noviembre de 1920

No se celebró la sesion ordinaria de
 este dia por no haber concurrido numero suficiente
 de señores concejales para tomar acuerdo, or

demando el Sr. Alcalde que se practicara la
travision para la supletoria.

Se extiende la presente para que en comite
de que certifico.



El Alcalde
[Signature]

El Secretario
[Signature]

Señon Ordinaria en segunda convocatoria del día
30 de Noviembre 1920.

Presidente.

Don Vicente Rodríguez Canijo

Concejales.

- Antonio Diaz.
- Francisco Santos
- Domingo de la Riva
- Domingo Acubedo
- Jose Torrealba.
- Jose M. Luna
- Artemio Lopez.
- Courtaudo Sainzar
- Manuel Alvarez
- Demingo Franco
- Castor Moreno.

En el Ayuntamiento de la Sierra a
veintita de Noviembre de mil no
vecientos veinte, siendo la hora se
ñalada al efecto, se reunieron en
el salon de sesiones de la Casa Con
sistorial los Sres del Ayunt de
esta Ciudad que se expresan al
margen, bajo la presidencia del
Señor Alcalde D. Vicente Rodri
guez Canijo con el objeto de cele
brar la supletoria de la del 28 del
corriente mes que no se llevo a efecto
por no haber concurrido numero su
ficiente de Sres Concejales para to
mar acuerdo y se celebra hoy conforme a los
preceptos de la Ley Municipal.

Abierta la sesión se dió lectura del
acta de la última celebrada aprobándose en
todas sus partes.

Se dió lectura tambien de las disposi
ciones de caracter obligatorio que publican los
Boletines Oficiales recibidos en la semana ul
tima, acordándose su exacto cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta y lectura
de una solicitud que dirige al Ayuntamiento
solicitando el Depositionario interino del Sr. [Nombre]

Depositionaria

Depos

Subor
Coleg
Mun



folio cuarenta y nueve 49

Municipales D.^o Jose Rebollo Rodriguez, in
tervenido se le admitió la dimisión que presen-
ta de dicho cargo por que en estado de salud
le impide continuar en el mismo.

deputados

Punto el asunto a dimisión y despues
de un ligero debate se acordó por unanimidad
admitir la dimisión presentada por el de-
putado D.^o Jose Rebollo y nombrar en su
reemplazo a D.^o Manuel Alvarez Pinto, el
cual presentará fianza personal para garantir
su gestion hasta la suma de veinte mil pe-
setas, proponiendo a la persona que ha de
garantizarlo a fin de que la comision de hacienda
pueda emitir el oportuno informe y dar cuen-
ta de él en la sesion proxima.

A continuacion y como consecuencia del
nombramiento que acaba de acordarse, recaido
en el Concejal interino D.^o Manuel Alvarez Pinto,
dicho Sr. licente acto presenta su renuncia al
Concejal por resultar incompatible con el
cargo para que ha sido nombrado, y la corpora-
cion en su vista acordó admitir la renuncia
presentada y que se di cuenta al Sr. Go-
bernador Civil de la Provincia.

Subvencion
colegio años
Municipales

Despues se dió lectura de una comunicacion
que dirijó a la Alcaldia D.^o Antonio Kapota
Director del colegio de requiera enmendada de
esta Ciudad interinamente que en lo sucesivo
se adopte por la Corporacion el oportuno acuer-
do para que las subvenciones que conceda

a los alumnos que por cuenta de los fondos Municipales han de venir en suertes a los en dicho Colegio, se entreguen directamente al Sr. Zapata como Director y al menos al objeto de evitar que ocurra lo que en la reunion presente en la cual D. Adolfo Galan Calderon padre del alumno subvencionado Adolfo Galan Maunero ha cobrado la suma de ciento cincuenta peretas correspondiente a un semestre sin que las haya restituido como era de justicia o indicado centro de enseñanza. La Corporacion en su vista acordó que en lo sucesivo se abruen las subvenciones de que retrata, previo acuerdo de la Junta Municipal, directamente al esperada Colegio, y respecto al acto realizado por el Sr. Galan Calderon, que el interesado D. Antonio Zapata ejercite las acciones que estuere oportunas para reintegro de las ciento cincuenta peretas de la subvencion del semestre de que retrata supuesto que la Corporacion anterior tenia por puesto que aquellas subvenciones las cobrasen los padres de los alumnos.

Subvencion al
aguardador
del soldado

Acto seguido acordó la Corporacion autorizar al Sr. Alcalde para que se subscriba este Municipio por la suma de cien peretas y que se grave con el Capitulo de imprentas del

Acuerdo
Lectura

No se
aprovecha

Lectura
completa

presupuesto corriente de gastos para el
aquinado del soldado.

Acuerdo de
lactancia

Se dio lectura de un escrito que
dirige Guillermo Manu Infante ro
licitando se le conceda un socorro para
atender a la lactancia de una hija emp
huera de madre, de pocos dias de
edad por encontrarse sin recursos para
ello, y la Corporacion teniendo en cuen
ta que el recurrente es pobre, acordó
concederle un socorro diario de cien
cuenta centavos de pesos a contar des
de el dia de mañana y hasta que la
niña cumpla dos años de edad.

Nombramiento de
agente en Bodega

A propuesta del Sr. Alcalde y
previa la oportuna discusion se acordó
lo por unanimidad separar del cargo
de Agente de este Ayuntamiento en Ba
sajó a Sr. Ramon Duran bienfugos
y nombrar un reemplazo a Don
Cayetano Valaer Tragero y que por
el Sr. Alcalde se ejecute inmediata
mente este acuerdo a fin de que dichos
agentes practiquen la liquidacion res
pectiva.

Lista de
compromision

En seguida se dio cuenta de la
lista formada de los Electores que tienen
derecho a elegir compromisioneros para
los de Senadores para el corriente año
y cuya lista debió ser formada con
forme a los preceptos de la ley el dia
primero de Enero último, resultando

de los antecedentes conuittados que el
Ayuntamiento anterior dijo de cumplirse este
precepto. Examinada detenidamente
y encontrandola conforme con los
documentos que sirven de base para su
formacion, se acordó aprobarla y que
se remita una copia al Sr. Gober-
nador Civil de la Provincia para
su insercion en el Boletín Oficial, fi-
jandose otra en la tablilla de anun-
cios para que pueda ser examinada
por los interesados.

Cuentas. Por ultimo se acordó aprobar
las siguientes cuentas. Dos que ha
presentado el maestro de obras publicas
Sebastián Coujo Hernandez de 146, 25 p^{tas}
por jornales y materiales invertidos en
las reparaciones de cañerías y pilar de
Santa Ana. Otra de Estanislao Vito
por varios efectos para la fuente del
Llano de Santa Ana y reparacion de
grifo ascendete a cuarenta p^{tas}. Otra
de 19, 95 p^{tas} de Emilio Coujo Ariza
por varios efectos que ha suministrado pa-
ra reparacion de cañerías, y formalidad
al Depositario treinta p^{tas} que están
fijos a Felix Fernandez Belmonte con-
dicta herengada en el expediente de apre-
mio por debitos de Caminos y otros
conceptos.

No habiendo mas asuntos de que
tratar incluyó en la orden del día



el Sr. Presidente levanto la sesion sin
de las veinte horas y extendiendose des
pues la presente acta que leida y apro
bada autorizan todos los Sr. Concejales
que han concurrido de cuyo el Se
cretario interino certifica

Vicente Espinoza Antonio Diaz
Domingo de la Rosa Don Gonzalo
Domingo de la Rosa Enrique Gomez
Alfonso de la Cruz

Sesion ordinaria del dia 5 de Diciembre 1920

No se celebro la sesion ordinaria de este dia
por no haber concurrido numero suficiente de Sr.
Concejales para tomar acuerdo ordenando al Sr. Al.
calde que se practicara la citacion para la Reptitoma
Se estuende la presente para que asi conste de que asi



El Alcalde

El Secretario
Alfonso de la Cruz

Señoría ordinaria en 2.^a convocatoria del día 4
de Diciembre de 1920.

Presidente

D.^o Vicente Rodríguez Armijo

Concejales

Francisco Santos

Domingo Acebedo

Benigno Graena

Jose Gonzalez

Domingo de la Rosa

José M.^o Luna

En el Ayuntamiento de la Sierra a 4
de Diciembre de mil novecientos
veinte se reunió a la hora de con-
trunbre, se reunieron en el salón
de sesiones de la Casa Comunal
los tres del Ayuntamiento de la misma
que al margen se expresan bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D.^o
Vicente Rodríguez Armijo con el
objeto de celebrar la suplitoria del
día 5 del corriente mes que no
se llevó a efecto por no haber
concurrido número suficiente
de tres Concejales, y se celebró
muy conforme a los preceptos
de la Ley Municipal.

Después de la reunión se dio

lectura del acta de la sesión

de la sesión celebrada aprobándose en todas sus partes, bien
entendido que el nombramiento hecho a favor
de D.^o Cayetano Valacín y para que como Agente
de este Ayuntamiento en la Capital se comi-
dara extensivo para que en nombre del Mu-
nicipio gestione en las Oficinas de la Delega-
ción de Hacienda o en cualquiera otra de
la Provincia toda clase de asuntos refe-
rentes a la Corporación, así como para
que perciba y cobre los intereses de las sus-
cripciones emitidas o que emitan a favor del
Municipio, premissas y recargos de toda clase,
firmen los libramientos que se expidan a su
favor y por último perciba de las arcas del te-
rro las cantidades que por cualquier concepto
puedan corresponderle.

Después se dio cuenta de las disposiciones

Contable
repro

Pericla
Cancija
Nieto

do con
drama

Dup

de carácter obligatorio que publican los Boletines Oficiales recibidos en la semana última.

Tambien se dio cuenta de la distribución de fondos para el presente mes por cuenta de los capitulos del Presupuesto y la inversion hecha durante la anterior quedando aprobada.

Se dio lectura del estado que presenta el Secretario contador de los ingresos y pagos recibidos en la Caja de este Municipio desde 1.º de Noviembre último hasta el día de la fecha inclusive y la Corporacion quedo enterada.

Estando presente en este acto Sr. Piñero Rubio Romero que ha sido nombrado Concejal interino de este Ayuntamiento por el Sr. Gobernador Civil de la Provincia, el Sr. Presidente le dio posesion en el cargo de tal Concejal y que se ponga en consecuencia de dicha primera autoridad civil.

Acto seguido se dio lectura de una solicitud que dirige al Ayuntamiento Juana Arias Galvan solicitando se le conceda un recibo de los fondos Municipales para indemnizar en parte el valor de las ropas causadas y efectos que le fueron quemados con motivo del fallecimiento de su hija Remedios Saravia Arias recurrido a consecuencia de tuberculosis. La Corporacion en un vista acordó autorizar al Sr. Alcalde para que teniendo en cuenta las contingencias que figuran en el presupuesto ordinario consiente para estos gastos lo que se solicita y se conceda a la interesada el recibo que este me consiguiente.

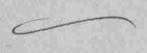
Despues se acordó pasar a informe de la Comision de Policia Urbana y Rural

Distribucion de fondos

Posecion del Concejal D. Nieto Rubio

Como a Juana Arias

Informe



una solicitud que dirige a la Corporacion de
Constantin de la Montaña para verifi-
car obras en la casa de su propiedad de
la Calle Anz Montañ.

Decreto de D. Teresa
Nieta

Del mismo modo se acordó pasar a
informe de la indicada Comision y de la
de Hacienda de este Ayuntamiento un escrito
que dirige la maestra Pacinial Sr. Maria
Pegua Nieta y Menuda interesando se
practique reparaciones en los locales esue-
las de la que dirige y habitaciones parti-
culares asi como que se le reconozcan
como creditos (reconocidos) en el proximo
punto de cuenta de gastos que anti-
cipó por varias obras y alquiler de casa
en los meses de Abril a Octubre de mil no-
vecientos diez y seis.

Fianza de
depositario D.
Manuel Alvarez
Pinto

Dada cuenta del escrito que dirige a la
Corporacion al Depositario de los fondos Mu-
nicipales de esta Ciudad D. Manuel
Alvarez Pinto y que suscribe D. Antonio
Alvarez Morales un cuenpto de fiador por
la suma de veinte mil pesetas para
garantir la gestion de dicho Depositario
y resultando que el informe de la Comi-
sion de Hacienda es favorable por consi-
derar al fiador persona solvente y de re-
sponsabilidad; la Corporacion acordó
admitir la fianza personal que ofrece
el Sr. Antonio Alvarez Morales, y que
se extienda la oportuna acta en el ape-
dicente respectivo, para que asi conste.

Por ultimo manifesto el Señor Pre-
sidente que como consecuencia de la ins-
trucion para llevar a efecto el curso de

transmision
de credito
partes de
de pobl

✖



folio cincuenta y tres 53

transparencia
de créditos para
facto censo
de población

total de habitantes en 31 de Diciembre
proximo habia designado varios Agentes para
que se encargaran de la distribución y re-
cogido de las hojas o cédulas de inscripción
que han de servir de base para tan im-
portante servicio, pero que no contiene
coniguacion en el presupuesto ordinario cor-
riente para los gastos que ha de originar
la formación de dicho censo era preciso lle-
var á efecto transferencia de crédito para re-
forzar la coniguacion del capítulo 1.º art.º
9.º del actual presupuesto de gastos con-
dichos fin, asunto que ponia á discusión
de los Tres Concebidos para la resolución
que estimaran oportuna. Conforme la Cor-
poracion con lo expuesto por la Presidencia se acor-
dó que para los transferencias de créditos ne-
cesarias al objeto indicado, se parea todo lo
anteriormente á la Comisión de Hacienda se
este fin para que los realice teniendo
en cuenta el sobrante de los distintos ca-
pitulos y autorizar desde luego al Sr.
Alcalde para que que los libramientos de
pago de estos servicios por cuenta del
repetido capítulo 1.º art.º 9.º de indi-
cado presupuesto //

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar incluídos en la orden del dia
el Señor Presidente levanto la sesion

siendo las veinte horas y extendiéndose
después la presente acta que leída y apor-
tada autorizarán todos los tres concejales
que han concurrido de cuyo el Secre-
tario intimó certificar = entre parentesis =
reconvencidos = No vale =



Alcald. D. Juanjo Francisco Gantez

Domingo otob. de Enrique Gomez

José González Domingo de la Rosa

Poré M^o Luna

Alfonso de Luna

Sesion ordinaria del 12 de Diciembre de 1920

No se celebró la reunion ordinaria de este dia por
no haber concurrido numero suficiente de tres
concejales para tomar acuerdo y como no
hubiera ningun asunto urgente de que
tratar después el Sr. Presidente que no
practicara la citacion para la supletoria.



El Alcalde
Juanjo Gantez

El Secretario
Alfonso de Luna

Señal ordinaria del 19 Diciembre de 1920.

No pudo celebrarse la sesión ordinaria de este día por no haber concurrido número suficiente de señ. Concejales para tomar acuerdo, y como no hubiera ningún asunto urgente de que tratar dispuso el Sr. Presidente que no se practicara la citación para la supletoria.



El Alcalde
[Signature]

El Secretario
Alfonso de Huesca
[Signature]

Señal ordinaria del 26 de Diciembre de 1920

Esta sesión no pudo tampoco celebrarse por no haber concurrido número suficiente de señ. Concejales para tomar acuerdo, y como no hubiera ningún asunto urgente de que tratar dispuso el Sr. Presidente que no se practicara la citación para la supletoria.



El Alcalde
[Signature]

El Secretario
Alfonso de Huesca
[Signature]

Señal ordinaria del 2 de Enero de 1921

La sesión de fecha antes referida no pudo celebrarse por no haber concurrido número suficiente de señ. Concejales.

para tomar nuevos disposiciones el Sr.
Alcalde que se practique la citacion para
la supletoria como prescribe la ley munici-
cipal. de uso certifica.



El Alcalde
[Signature]

El Secretario
[Signature]

Señon ordinaria en 2^a convocatoria del dia 16 de
Enero de 1921.

- El Alcalde Provisante
Sr. Vicente P. Arriaga
Sr. Concejales
Sr. Francisco Santos
" Domingo Acebedo
" Enrique Granero
" Domingo de la Rosa
" Jose Gonzalez Noya
" Jose M.^a Luna

En Original de la Sierra a cuatro
de Enero de mil novecientos veinte y
uno siendo la hora señalada al efecto,
se reunieron en el salon de sesiones
de la casa Comunal los Sr. del Ayuntamiento
que se expresan al margen, bajo la Pre-
sidencia de Sr. Alcalde Sr. Vicente P.
Arriaga para celebrar la supletoria
del dia 8 que por falta de mi-
nimo no se llevo a efecto, se verifica
hoy conforme a los preceptos de la ley
Municipal.

Acienta la reunion se dio lectura del acta de
la ultima celebrada que lo fue el dia siete
de Diciembre pasado aprobada en todas sus
partes.

Se dio cuenta de las disposiciones de caracter
obligatorio que publican los Boletines Oficiales
recibidos en el mes anterior acordandose un
exacto cumplimiento.

X Ham -



folio cincuenta y cinco 55

bien se dió cuenta de la distribución de fondos para el presente mes y la inversión hecha durante el anterior quedando aprobada. \blacktriangle

Acto seguido se procedió al examen de una cuenta que ha presentado el maestro de obras Agustín Conde, de varias que ha realizado en la reparación de la Casa Pobra Calle de la Plaza propiedad de este Municipio y materialmente cincuenta y cinco en la misma, importantes ciento una pesetas segun relacion presentada y resultando conforme con los antecedentes se acordó aprobarla y autorizar al Sr. Alcalde para que expida el oportuno libramiento por cuenta del Capitulo sexto, artículo primero, de corriente presupuesto de gastos.

Después se acordó aprobar la cuenta que ha presentado el farmacéutico Sr. Jose Maria Alvarado por Medicinas y específicos facilitados á los enfermos de la Beneficencia Municipal importe de setenta y cuatro pesetas setenta y cinco centinos; por las suministradas al Hospital de San Blas, cuarenta y cinco, ochenta y cinco, y por las facilitadas para la Candel del Portico, cuarenta y ocho pesetas, autorizar al Sr. Presidente para que expida los respectivos libramientos.

El Sr. Alcalde manifestó que habiendo ter-

terminado en treinta y uno de Diciembre proximo
para el arriendo del arbitrio de pesos
y medidas que tenia contratado Sr. Juan
Circio Morales Marquez, y termino en cuenta
que el corriente año economico expira el tre-
inta y uno de Marzo proximo, quedando
fuera del arriendo el presente trimestre, sin
que exista tiempo material para contra-
tar de nuevo el servicio; habia dispuesto sin
perjuicio del acuerdo que adopte la corporacion,
que durante dicho trimestre se realice el ar-
bitrio de que se trata por el sistema de Ad-
ministracion y que se encargara de este ser-
vicio el Arbitro de la Municipal de Con-
sumos, designandose como es consiguiente los
dependientes que son precisos para la recauda-
cion de dicho arbitrio. Puesto el
asunto a discusion y conformes todos los tres
Concejales con lo dispuesto por la Presidencia
se acordo que durante el actual trimestre se rea-
lice el arbitrio de pesos y medidas por el sis-
tema de Admon. Municipal encargandose
de dicho servicio el que desempeña la de-
concesion Sr. Francisco Carranza.

Despues se acordo que a los auxiliares
deponer de la Secretaria Fernando Ho-
gales y Antonio Perez, que fueron nombra-
dos el veinte y tres de Noviembre ultimo,
se le abonen tres pesetas diarias en con-
cepto de sueldo a cada uno y que se

diece
Secret.

folio cincuenta y seis 56.

gravari con cargo al capitulo de imprevistos por hallarse agotada la consignacion para estos gastos.

Presentada una cuenta de material que ha suministrado la fabrica de electricidad para el alumbrado publico, importante ciento veinte y seis pesetas, setenta y cinco centimos, fue aprobada despues de una detenida discusion y que se expida el oportuno libramiento de pago.

Dada cuenta del expediente instruido a instancia del padre del soldado, Bernardino Rodriguez Carragan, del recemplazo de 1919, para justificar la excepcion sobrevenida despues de su ingreso en filas, de su hijo unico en sentido legal de un germano pobre, comprendida en el caso 1.º del art.º 189 de la ley, y resultando que en el mencionado expediente se justifican debidamente todos los extremos de la excepcion; el Ayuntamiento de conformidad con el Judio acordó declarar soldado con excepcion del servicio en filas al expresado moro y que se devuelva el expediente al Comandante Jefe Director a los debidos efectos.

Por ultimo se acordó conceder un mes de licencia al Sr. de esta Corporacion Sr. Alfonso de Fena Martin, y que se encargue accidentalmente de la Serna, el Oficial Mayor de la misma Sr. Daniel Morano Magro y que en la sesion proxima se dirija la comision que ha de formular el pliego de condiciones para el arriendo del arbitrio sobre el uso obligatorio de pesas y medidas en el proximo año co-

discusion al
Secretario

nomios de 1921-22.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
incluido en la orden del dia el Sr. Presidente
levanto la sesion siendo las veinte horas
y extendiendole despues la presente acta que
leida y aprobada autorizan todos los Sr.
Concejales que han concurrido de que yo el
Sr. accidental certifique.



Vicente R. Lopez *Joni M^a - Luna*

Enrique Granera *Jesús López*

[Signature] *Joni González*

Domingo de la Rosa *Domingo Atalaya*

Antonio Alvarez *[Signature]*

[Signature] *[Signature]*

Sesion ordinaria del dia 9 de junio de 1921

No pudo celebrarse por falta de numero
suficiente de señores Concejales para tomar acuer-
dos disponiendo el Sr. Alcalde se cite pa-
ra la ordinaria en segunda como previene la
ley Municipal, certifique.

Requial 9 de junio de 1921

del Alcaide *[Signature]*

el Secretario *[Signature]*



D. Vic
" Jon
" lev
" Len
" Don
" Jon
" An
" Don
" Fran
de cre

Secret
a car
muni



folio cuarenta y siete 57

Sesion ordinaria en 2.ª citacion de 11 de mayo 1921

Presidente

D. Vicente R. Arriaga

Concejales

- " José M. Luna Chamorro
- " Enrique Grauer Maunten
- " Lemuel Lopez Ruiz
- " Domingo de la Rosa
- " José Guiralter Arriaga
- " Antonio Alvarez Morales
- " Domingo Acebedo

En Ingeual de la tierra, a once de mayo de mil novecientos veinte y uno, siendo la hora señalada y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Rodriguez Arriaga Jover, se reunieron en el Salon de sesiones del Ayuntamiento los Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesion enseguida convocatoria por no haber tenido lugar la primera por falta de numero suficiente de señores asistentes.

Abierto el acto, se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada y suscrita por los señores presentes en esta.

Transferencia de creditos

Seguidamente se dio cuenta del expediente de transferencia de creditos del actual presupuesto municipal ordinario; y resultando del mismo que la Comision de Hacienda se ajusta para ello a los preceptos de la ley municipal, previo informe del Sr. Regidor Sindico, el Ayuntamiento acordó aprobarlo y que se exponga al publico por quince dias para oir reclamaciones, citandose despues a la Junta municipal para la resolucion que proceda.

Gratificacion a empleados municipales


En este momento llego el Concejal Sr. Acebedo. El Sr. Presidente expuso: que con motivo de la carestia de las subsistencias y teniendo en cuenta que los agutes de orden publico tienen consignado en el actual presupuesto sueldos tan infimos que en manera alguna pueden atender a sus mas perentorias necesidades, proponia para los mismos se les concediera una gratificacion prudencial.

para aliviar en parte su situacion hasta tanto se for-
men nuevos presupuestos. El Ayuntamiento conforme con
lo propuesto y tras breve deliberacion acordó; que a cada
empleado de orden publico y a algunos mas, si la can-
signacion lo permite, se les conceda la suma de se-
senta pesetas por los meses de octubre y Dtoe ultimos
en cargo al Capitulo de imprentas, pero que dicho pa-
go no se llevara a efecto hasta tanto sea aprobado por
la Superioridad el expediente de transferencia de credito
de que antes se ha dado cuenta.

Socorro a Sr. Barragan Simon Guera Leido un escrito del vecino pobre Sr. Barragan
Simon Guera, solicitando un socorro para ir a Sevilla a operarse
de cataratas, el Ayuntamiento autorizó al Sr. Alcalde para que
con cargo al Capitulo de Beneficencia, le facilite el que
o sea oportuno, rapidísimo el oportuno libramiento

Alimentacion Se dio cuenta del alimentacion de muros para
el actual recamparot, cuya acta, documentos y demas
anteriores obran por separado en el expediente general
de quintas.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion
dijo que es un defecto accidental certifico =

 Diente N.º Guera Sr. M.º Luis de
Enrique Guera Antonio Guera Domingos de la Rosa
Sr. Conrator

Presentes en la sesion al darme lectura se ella

Alcalde Masera Conrator Quintas
Sr. Serrano

sesion ordinaria 16 Enero de 1921.

No se celebró la sesion ordinaria de este dia por no haber concurrido n.º suficiente de Tres Concejales para tomar acuerdos y como no hubiera ningun asunto urgente de que tratar, dispuso el Sr. Presidente que no se practicara la citacion para la Supletoria



El Alcalde

El Secretario

Sesion ordinaria del 23 Enero de 1921.

Tampoco pudo celebrarse la sesion ordinaria de este dia por no concurrir numero suficiente de tres Concejales para tomar acuerdos ordenando el Sr. Alcalde que se practique la citacion para la Supletoria.



El Alcalde

El Secretario

Sesion ordinaria en 2ª citacion del 25 Enero 1921

La Jregual de la Sierra a veinte y cinco de Enero de mil novecientos veinte y uno, siendo la hora señalada al efecto, se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Concejil los Tres del Ayuntamiento de la misma que se expresan al margen, bajo la

Presidente
 D. Vicente R. Arrijo
 Concejales.
 " Jose M. Luna.
 " Estanislao Diaz Moreno
 " Jose Terrano
 " Domingo de la Rosa
 " Juan Gonzalez Reyes
 " Constantino Aguilar
 " Gaston Masera
 " Domingo Acbedo
 " Enrique Graneros

presidencia del Sr. Alcaide Sr. Vicente R. Arrijo con el fin de celebrar la sesion ordinaria de la tal dia 23 que no se llevo a efecto por falta de asistencia de un bastante de tres concejales y se verifico hoy conforme a los preceptos de la ley municipal.

Abierta la sesion se dio lectura del acta de la ultima celebrada aprobandose en todas sus partes.

Se leyeron las disposiciones de caracter obligatorio que publican los Boletines Oficiales recibidos en las dos semanas anteriores acordandose su cumplimiento.

Despues y como consecuencia de un escrito dirigido a este Ayuntamiento por varios vecinos de esta Ciudad, se acordó autorizar al Sr. Alcaide para que ordene la reparacion de la canchera de la Calle Herrero de esta localidad y que los gastos que origine se satisfagan por cuenta del Capitulo Vinto articulo tercero del presupuesto corriente.

Dada cuenta de la que ha presentado el maestro herrero Manuel Villa de los gastos causados en la reparacion de varios efectos destinados a la Plaza de Abastos y servicio de aguas importante retenta y otros efectos, por una la oportuna decision fue aprobada por una yonia de los presentes y autorizada por el Sr. Alcaide para expedir el oportuno libramiento.

Ochoo requerido se puso a discusion los recargos municipales que han de imponerse sobre cedula personal, matriculas industrial y carruajes de lujo durante el proximo pre



B.0.214.656 *

Supuesto y despues de un larguo debate se acordó que se impongan los nuevos recargos fijados en el actual presupuesto ó sea el tres por ciento sobre la contribucion Industrial y de Comercio y el cincuenta sobre el impuesto de cedulas personales y camisas de lujo.

Con la venia de la Presidencia uso de la palabra el Sr. Lima propusio el nombramiento de una comision especial para que resuelva el problema de la crisis obrera de esta Poblacion acordandose que en la reunion proxima se trate de este nombramiento.

Despues y a propuesta de la Presidencia se acordó que por la Comision de obras reformule el oportuno pliego de condiciones para resolver por concurso las obras de mejoramiento de algunos halls de la Poblacion.

El concejal Sr. Roa formulo la proposicion de que se arrendara el local Porosa de la Plaza propiedad del Municipio y no fue aceptada por la Corporacion.

Por ultimo el Concejal Sr. Aguilar informo a la Presidencia sobre si el Departamento de Puntos Municipales tenia ó no presentada la oportuna plancha, contestandole el Sr. Alcalde afirmativamente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar acordó en la orden del dia el Sr. Presidente levantar la reunion atendiendose despues la presente acta



que lida y aprobada autorizan todos los tres
Hacendados que han concurrido de que yo el
Secretario accidental certifique.

Vicente R. B. Jori M^o de Luna

Antonio Marras

Enrique Gomez

Ricardo Carreras

Jesús Lopez

José Serrano

Antonio Diaz

Conte Familia

Donnigo de la Rosa

Victo Rubio

José González

Antonio Alvarez

[Signature]

Daciel Jorras

Señon ordinaria del día 30 Enero de 1921.

En Jefe de la Sierra a treinta y uno de enero de mil novecientos veinte y uno, siendo la hora que se tiene señalada al efecto, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Comunal los tres de la corporacion Municipal que se expresan al margen, en sesion ordinaria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Romaguera Arriaga por el que se declaró abierta y leída el acta de la última celebrada se aprobó en todas sus partes. Se dió lectura de las disposiciones de carácter

Segunda hoja del pliego serie B. 2/4.656

- Presidente
- D. Vicente P. Armijo.
- Concejales.
- " Jose Maria Lema
- " Gaston Moreno.
- " Diego Carreras
- " Enrique Grauer
- " Jose Serrano
- " Gerardo Lopez
- " Constantino Aguilar
- " Antonio Diaz
- " Jose Gonzalez
- " Antonio Alvarez
- " Niceto Rubio
- " Domingo de la Rosa.

obligatorio que publican los boletines Oficiales recibidos en la semana ultima acordare su exacto cumplimiento.

Despues se dio cuenta de la rectificacion del alitamiento de mozo para el recunplazo corriente y despues de un examen detenido se acordó practicar las inclusiones y exclusiones que se hicieron solicitadas.

Heido un escrito que dirige a este Ayuntamiento Agustin Candelario Moreno solicitando un sueldo para que en permiente suyo que se encuentra ciego pueda trabajarle a Rivinto con su familia, se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que le facilite el sueldo que estime oportuno al fin que se pretende.

Tambien se dio lectura de otro escrito que dirige a la Corporacion Agustin Borradoro Pariza en el que dice que encontrandose enfermo e inutilizado para el trabajo en Tercebra se le concediera un sueldo de los fondos Municipales para poder atender a los gastos que le ocasiona la dolencia que viene padeciendo y la Corporacion despues de un ligero debate acordó no acceder a la pretension del solicitante.

Dimision y nombramiento de Secretaris

Acto segundo manifestó el Sr. Presidente que el Sr. Jefe interino de esta Corporacion D. Alfonso de Teva Martin habia presentado la dimision de dicho cargo y en su consecuencia se citaba en el caso de nombrar la persona que ha de reemplazarlo, propusiendo el que habla que el designado fuera

Handwritten notes in the left margin, including "ano", "ila", "3", "ne", "ala", "ela", "pal", "lojo", "Ar", "ta", "Tel.", "ter".

D. Manuel de Castro y Gorrálen que rume las con-
diciones necesarias. Que el asunto a discutirse
y después de un ligero debate en el que tomó
parte el Concejal Sr. Constante Aguirre por
entender que este nombramiento debe realizarse
por consenso como establece el art. 123 de la
Ley Municipal se acordó por unanimidad
de los presentes a excepción hecha del Sr. Aguirre,
admitir la decisión que presenta Sr. Alfonso
Aena Martín del cargo de Secretario interin-
no de este Ayuntamiento y recubrir con el mismo
carácter a Sr. Manuel de Castro y Gorrálen.

Leído el informe que ha emitido la Comisión
de Hacienda sobre la cuenta presentada por Sr.
Morales de las reparaciones hechas en el camino
funebre se acordó aprobarla y autorizar al Sr.
Alcalde para que espere el oportuno libramiento
de pago.

El Concejal Sr. Domingo de la Rosa protestó de
que por el Sr. Alcalde se hubiera prohibido que
la banda de música asistiera en días parados
a la Estación para recibir a esta persona-
lidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
incluído en la orden del día en tener los
Sres. Concejales que formular más ruegos ni
preguntas, el Sr. Presidente levantó la sesion
entendiéndose después la presente acta que leída
y aprobada autorizó a todos los Sres. Concejales
que han concurrido de que yo el Secretario as-
cidental certifique.

Viente y Nueve de Julio de 1909

Antoni Aguirre
Diego Carreras





B.O.214.703 *

~~Juan Lopez~~
~~Antonio Diaz~~
~~Domingo de Caceres~~
~~Enrique Gomez~~
~~Jose Serrano~~
~~Domingo de la Haza~~
~~Diego Jimenez~~

Como Secretario certifico: que la sesion ordi-
 naria señalada para este dia, no ha tenido lugar
 por no haberse reunido numero suficiente de tres
 Causajales, disponiendo el Sr. Alcalde en consecuencia
 se haga nueva citacion para el ocho del actual.
 Bregual 6 de Febrero de 1921

Sesion ordinaria de 13 de Febrero de 1921

En Bregual de la Sierra, a trece de Febrero
 de mil novecientos veinte y uno, se reu-
 nieron en el tabern de sesiones de esta Casa
 Causajales y bajo la Presidencia del Sr. Al-
 calde D. Vicente Rodriguez Arriaga Jimenez, los
 tres Causajales que al margen se expresan al
 objeto de celebrar la sesion ordinaria señalada
 para este dia conforme a los preceptos de la

Ley Municipal.

Abierta la Sesion, se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Reparos Carreteras

Leido un escrito que suscriben varios vecinos de las Calles Hermanas y V. D. Hanco, en solicitud de que se hagan las reparaciones necesarias en las carreteras de dichas calles, que se encuentran intrasitables, el Ayuntamiento autorizó al Sr. Alcalde para que realice las obras oportunas y abone su importe con cargo al Capitulo 6.º del presupuesto comunal.

Rectificacion alitamiento

Se dio cuenta del acta de rectificacion y cierre del alitamiento y despues de consultar cuantos documentos se meca al expediente, el Ayuntamiento dio por cerrado definitivamente el alitamiento de sus Ros para el actual recuadrado, cuya acta obra por separado, con las modificaciones siguientes: excluir al nuro Cecilio Rodriguez Rodriguez, de Guillelmo y Remedios, como fallecido se pocos meses, segun informacion testifical; a Belen Ribasco Binisco, por asegurar que es huera; a Antonio Chaver Bover, como fallecido en 10 de Julio de 1904, y a Antonio Lora Jimenez como fallecido tambien.

Gastos para conduccion a la vecina Juana Chamorro, importe de la inclusion de los gastos que se le han originado en un viaje para conduccion a la Guichra de Bajos al punto Vicente Rodriguez Lora, autorizando al Sr. Alcalde para que espida el oportuno libramiento.

Despues se acordó conceder cincuenta pesetas a la vecina Juana Chamorro, importe de la inclusion de los gastos que se le han originado en un viaje para conduccion a la Guichra de Bajos al punto Vicente Rodriguez Lora, autorizando al Sr. Alcalde para que espida el oportuno libramiento.

Se dio cuenta de la presentada por el fontanero Camilo Canajo, de reparaciones de cañerías en la Plaza de la Constitución, acordándose aprobarla y abonar en una parte de 26'50 pesetas.

Se dio cuenta de la presentada de D. Julián Smao, por medicinas y específicos facilitados en farmacia de 43 pesetas para el Hospital; 40 por botellas para penas; 59'05 por específicos para pobres de la Beneficencia y 49'50 por medicinas para la Carcel del Partido en total 221'55. El Ayunt.^o desfogues de examinados así como las recetas que se acompañaron, le prestó su aprobación y que se copiasen los oportunos libramientos con cargo a los presupuestos y aseguraciones respectivas.

La Compraventa que se enterada de que por el Sr. Folio dictas a Madrid Civil, se había nombrado Comisionado a Don Agustín Berad, para la recogida de la estadística de edificios y talleres de este término, habiéndole sido abonado a dicho Sr. en concepto de dietas, la suma de doscientas diez pesetas. El Ayunt.^o aprobó el pago hecho a referido Comisionado y acordó formalizar su importe con cargo al Capítulo de impuestos.

Se puso en conocimiento de la Compraventa, la necesidad de realizar varias reparaciones en la Plaza de Abastos; El Ayunt.^o quedó enterado y acordó autorizar al Sr. Alcalde para que ordene las obras que sean necesarias y abone su importe.

Adquisición
juego de pesas
y balanzas
A propuesta del Concejal Sr. Lina, se acordó adquirir un juego de pesas y balanzas con destino a la Administración de pesas y medidas de esta población, así como los pesetas-lecheros necesarios para la impresión de este artículo que se repende por partien-
tas en malas condiciones para la Salud pública, y que su impunto sea abonado con cargo al presupuesto corriente, o de su-
cid del ingreso que se realice por dicho impunto de pesas y medidas.

Impedrado
calle Marquisfiava
Riscabado
Por unanimidad se acordó conceder un voto de can-
terminado el expediente de concurso de obras de
reparación del impedrado de la Calle de los que se Rivera-
bado, solo adjudique al mejor o mejores portos y en
las condiciones mas ventajosas para los intereses
de este Municipio, dándose después cuenta al
Ayuntamiento de su resultado.

Licencia
al Sr. Aldece
Por último, el Sr. Presidente manifestó
que teniendo necesidad de ausentarse de esta
población para atender al restablecimiento
de su salud quebrantada, solicitaba de la
corporación que le concediere para ello quince
dias de licencia, el Ayuntamiento
por unanimidad considerando justa la
petición que se formula, acordó acceder a lo





folio sesenta y tres 63

Whicitado y que en su exemplar de sus
pene la alcaldia el primer teniente don
Josi' M^o. Luna Charono, dando cuenta de
ello al Sr. Gobernador Civil de la provincia. —

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se
dio por terminada la sesion, levantandose la
presente acta que firman los tres Concejales, de
que yo el Secretario certifico. —



Josi' M^o Luna

[Signature]

Carlos Navarro

[Signature]

Josi' Semano

[Signature]

Domingo Acuña

[Signature]

Antonio Ocar

[Signature]

Enrique Romero

[Signature]

Domingo de la Rosa

[Signature]

Josi' Gonzalez

[Signature]

El Sr. actd^{te}.

En su ordenancia del dia 20 febrero 1921

No pudo celebrarse la sesion ordinaria

de este día por no haber concurrido número suficiente de los Concejales para tomar acuerdo y como hubiera asuntos de que tratar el Sr. Presidente dispuso que se practicara la citación para la supletoria.



El Alcalde
Vicente P. P. P.

El Secretario

Señal ordinaria en 2ª convocatoria del 20 febrero 1921.

Señales concurrentes

- Presidente
D. José María Linares
Concejales
" Castor Masera
" José Ferrand
" José Santos
" Domingo Acebo
" Antonio Díaz
" Enrique Fraum
" José González
" Domingo de la Rosa
" Lorenzo López
" Antonio Álvarez

En el ayuntamiento de la Sierra a veinte y dos de febrero de mil novecientos veinte y uno se reunió la Junta señalada al efecto y se reunió en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los Sres. del Ayuntamiento que al momento se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Teniente de Alcalde D. José María Linares por ausencia del Presidente con el objeto de celebrar la supletoria de la del día 20 que no se llevó a efecto por falta de número bastante de los Concejales y se realizó muy conforme a los preceptos de la Ley Municipal.

Alierta la sesión se dio lectura del acta del anterior que fue aprobada ratificándose la del sorteo de moros del actual remplazo que se verificó en la mañana del domingo último.

Se leyeron los Boletines oficiales recibidos en la última semana acordándose cumplir las disposiciones de carácter obligatorio que publicaran.

Dava cuenta de un oficio de Sr. Antonio Rapata dirigido a esta Alcaldía en la que manifiesta que existen dos plazas vacantes

En el Colegio que dirige de las intervenciones por este Ayuntamiento, el Sr. Promocente puso el asunto a discusion y despues de un ligero debate la Corporacion acordó proveyerlas designando para ello a los señores Manuel Latorre Tenango y Rafael Fernandez de los Angeles y dejar pendiente la del solicitante Tomas Carrascal hasta tanto se pidan informes al Director del Colegio sobre la aptitud y condiciones de este individuo, y en caso de ser necesario para su ingreso dejarlo para la 1ª vacante que se presentare.

Tambien se dio cuenta de una solicitud que dirige a la Corporacion el Concejil D. Constantin Aguilar interoranes se le conceda un mes de licencia para ausentarse de esta Poblacion a asuntos propios, y el Ayuntamiento en su vista acordó acceder a lo solicitado por el Sr. Aguilar y que se le comuniquen para su conocimiento.

La Corporacion quedó enterada de un telegrama del Sr. Gobernador en el que dirigidos a esta Alcaldia ordenamos salga a dafusa el Sr. Crestani interinos de este Ayuntamiento D. Maria del Castro, acordandose que hasta su regreso se haga cargo accidentalmente de la Secretaria el Oficial de la misma D. Daniel Moreno Magos.

Dado cuenta del expediente instruido para el concurso de las obras de empotrarse de la Calle Mangues de Riocabaro de esta Poblacion el Ayuntamiento acordó dejarlo sobre la mesa para su examen.

Por ultimo se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que de los fondos Municipales se le conceda a Eduardo Martin

com
rem
tor
la

22.

a

O

la

el

torial

se

Te

ma

je

ia

de

f

rep-

a

de

tual

do

la

isps

-

e

se

antes

Villa de estos vecinos una gratificacion
por los perjuicios ocasionados en un parte
de su propiedad como consecuencia de las
operaciones ordenadas por el Juzgado de In-
struccion con motivo del asesinato de Pedro
Delgado Garcia.

Al no habiendo mas asuntos de que tratar
incluidos en la orden del dia el Sr. Pre-
sidente levanta la sesion estudiandose des-
pues la presente acta que leida y aproba-
da autorizan todos los Sres que han
concurrido de que yo el Secio accidental
certifico.



José M. de Luna

Manuel de la Rosa

Enrique Gonzalez

Domingo de la Rosa

Antonio Alvarez

Jose Gonzalez

Agustín de la Rosa

Antonio Diaz

Domingo de la Rosa

Sesion ordinaria del 27 de febrero 1921.

En Yaqueal de la Sierra a veinte
y siete de febrero de mil novecientos



Julio sesentay cinco 65.

Señores concurrentes

- Presidente
 D. Vicente R. Armijo
 Concejales
 " José M^o Luna
 " José Gourola Nieves
 " Lorenzo Lopez
 " Bernique Graus
 " Domingo de la Roca
 " Antonio Alvarez
 " Antonio Diaz
 " Carlos Moreno
 " Domingo y Acuña

veinte y una horas la hora de con-
 tumbre se reunieron en el salon de
 sesiones de la casa consistorial los
 Señores del Ayuntamiento de esta Ciudad
 que se expresan al margen bajo la
 Presidencia del Sr. Alcalde Don Vicen-
 te Rodriguez Armijo con el objeto
 de celebrar la sesion ordinaria de
 este dia y declarava abierta por
 la Presidencia se dio lectura del
 acta de la ultima celebrada apro-
 bacion en todas sus partes, se leyó
 con los Boletines Oficiales recibidos
 en la semana anterior acordandose
 su cumplimiento.

Se da cuenta de un oficio del Teniente
 Coronel del 6.º Depósito de caballos remontales
 manifestandole que se concede a esta localidad
 una parada de tres caballos con un cabo
 y dos soldados que llegaran en breve y un
 que su instalacion. El Ayuntamiento en su
 vista acordó autorizar al Sr. Alcalde para
 que realice cuantas gestiones sean necesarias
 para la instalacion de dicha parada y con
 amplias facultades para que facilite cuanto
 sea necesario a los fueros y caballos que la
 componen.

Despues se acordó nombrar talladores
 para los carros del presente remonte, y an-
 teriores a los licitadores del Ejercito Don
 Juan Canalejo Vargas y Don Francisco

Carrascal Mena, y que los reconocimientos
en la clarificación de soldados lo verificaron
los médicos titulares Dⁿ Moisés Loma
Ariel y Dⁿ Manuel Galugo Abiel auxili
ados por el practicante de cirugía
Dⁿ Luis Domínguez todo para la opera
ción de vacunar a los suros del reem
plazo.

Se dio cuenta también de un escrito
que dirige al Ayunt^o Dⁿ Juan Pedro
Walle intercediendo se le conceda la dese
recindación de el y su familia por con
venir a sus intereses trasladar su residen
cia y recindación a la Corte, y el super
intendente teniendo en cuenta las disposi
ciones del Capitulo 2^o de la ley orgánica
acordó conceder al solicitante la dese
recindación que interceda que se prac
tiquen las oportunas rectificaciones en el
padron de habitantes, cédulas persona
les y demás anejos al mismo y se le de
vuelva al interesado la solicitud pre
sentada con certificación de este
acuerdo para su conocimiento.

La corporación quedó enterada de
un oficio que dirige al Sr. Jefe Mun
icipal intercediendo se le suminis
tren los libros necesarios para las
secciones del Registro Civil, y se
acordó autorizar al Sr. Alcalde
para que los adquiere y su impre

te lo ratifaga del capitulo 9.º articulo
8.º del proximo presupuesto por estar
agotada la contingencia en el corriente.
Y no habiendo ningun otro asunto de
que tratar el Sr. Presidente dispuso
dejar por terminada la sesion esta
diciembre despues la presente acta que leida
y aprobada autorizan todos los Sres. Concejales
que han concurrido de que yo el
Secretario accidental certifique.



Viente R. Arriaga

Colector Macias

Juan Lopez Domingos atestado

Enrique Granac Tori Contrator

Domingo de la Rosa Antonio Vaz

José M.º Luna
El Sr. m.º
Manuel de Castro

Sesion ordinaria del 6 de marzo de 1921.

No se celebro la sesion ordinaria de este
dia por no haber concurrido numero
suficiente de Sres. Concejales certifique.
El Presidente El Sr. m.º



Lesion ordinaria del 13 marzo de 1921.

Tampoco pudo celebrarse la sesion ordinaria de este dia por no concurrir numero suficiente de señores Concejales. Certificado
El Alcalde El Secretario

Lesion ordinaria del dia 20 marzo de 1921

Tampoco pudo celebrarse esta sesion para tomar acuerdo por no concurrir numero suficiente de señores Concejales de que certifico.
El Alcalde El Secretario

Lesion ordinaria en 2ª convocatoria de dia 22 de marzo de 1921.

- Presidente
D. Vicente R. Armijo
Concejales
" Carlos Moreno
" Domingo Acubedo
" Hermes Lopez
" Domingo de la Rosa
" Jose Gonzalez
" Enrique Granero
" Antonio Diaz
" Jose Ma. Linares
" Luis Alvarez.

En Yegual de la Sierra a 22, veinte y dos de marzo de mil novecientos veinte y uno a las diez y siete de la hora de las diez y siete se reunieron en el salon de sesiones de la casa Consistorial los señores del Ayuntamiento de esta Ciudad que se expresan al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Rodriguez Armijo con el objeto de celebrar la sesion



folio sesenta y siete 67

ordinaria en segunda convocatoria de este día y declarada abierta por la Presidencia se dió lectura del acta de la última celebrada aprobándose en todas sus partes. Se leyeron los Boletines oficiales recibidos en la última semana acordándose cumplir las disposiciones de carácter obligatorio que publican.

El Sr. Alcalde propuso el nombramiento de dos padres del actual recemplazo que deben declarar en los expedientes de exacciones de los suoros acordándose recomendarlos en Sr. Atanasio Barragan Partridge y Sr. Juan Moreno Garcia.

Se dió lectura y cuenta del pliego de condiciones que formula la Comisión de Hacienda sobre el expediente que se instruye para la subasta del arbitrio de penas y multas, y de la tassa que habra de seguir para la exacción de dicho arbitrio que así mismo formula la Comisión antes referida quedando aprobado.

Lo que se requirió se dió cuenta de los gastos varios cuyos correspondientes recibos presentó el Sr. Presidente a la Corporación Municipal consistentes en un recibo por pago de valores recurrentes a Badajoz; otro para un bagaje de los tabacos de la penava y otro de poca importancia.

A si mismo aprobó el Ayuntamiento la compra

de un traje uniforme para el Al
guacil de este Ayuntamiento cuyo
importe es según recibos que se pre
sentan el de noventa peretas.

Tambien quedó aprobada una cuenta pre
sentada por su Agustín Acebedo de
separar algunos hechos al volquete de este
Ayuntamiento consistente en importe
en cuarentay tres peretas.

La Corporacion aprobó autorizar al Sr. Alcalde
para que adquiriera los doce cortes de pan
talones que según costumbre tradicional
viene facilitándose a doce pobres de la
localidad en el día de Lunes Santo al
acto del Labatorio

Y no habiendo mas asuntos de que tra
tar incluídos en la orden del día el
Sr. Presidente levantó la sesion exten
diéndose despues la presente acta que
leída y aprobada autorizaran todos los
Sres que han concurrido de que yo
el Secretario accidental certifique



Francisco R. Benito José M^o Lur^o

Agustín Navarro Enrique Ganeiro

José Serrano Manuel López

Antonio Olvera Horacio Corrales

José María de la Rosa

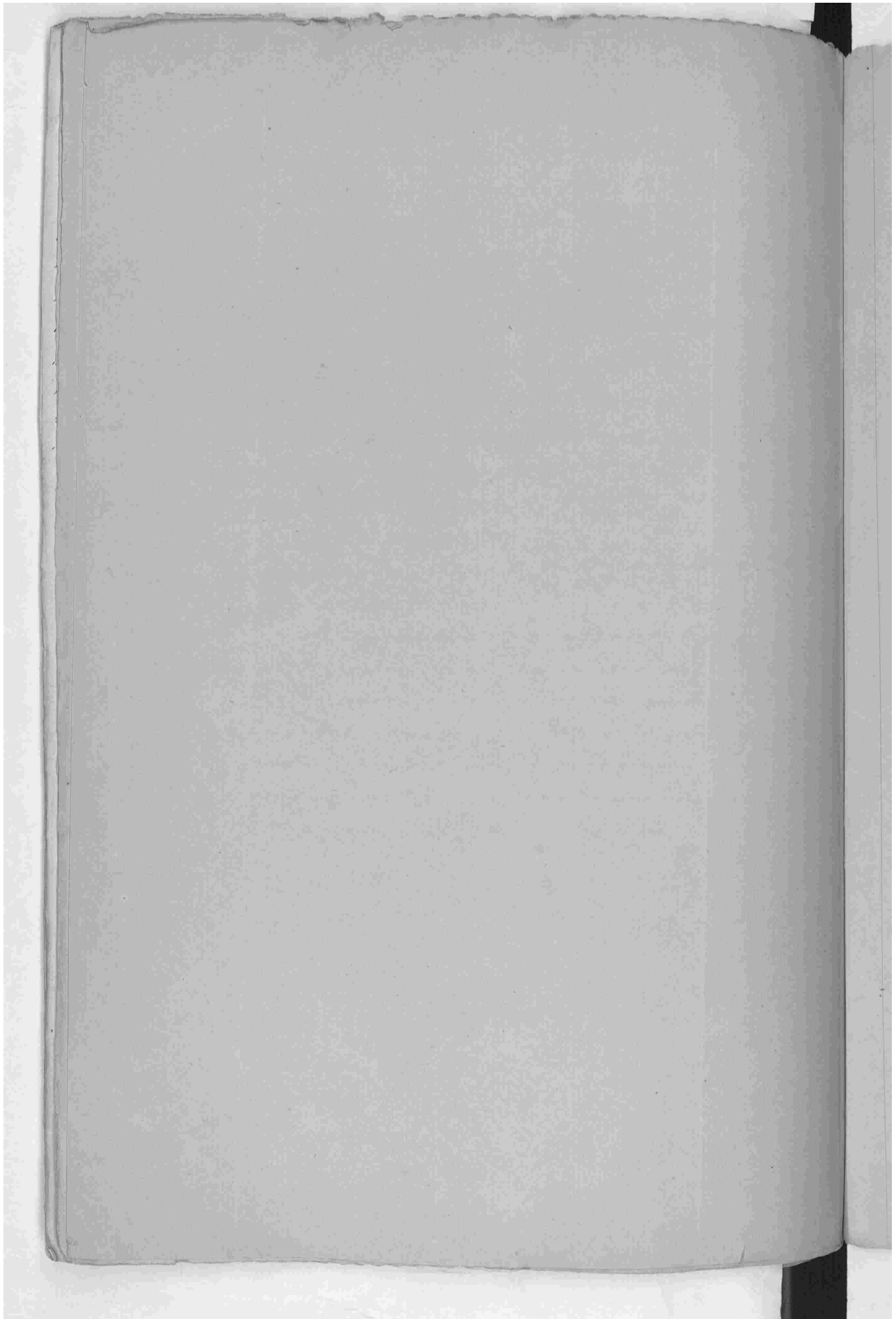
Seuon ordinaria del 24 de marzo de 1921.

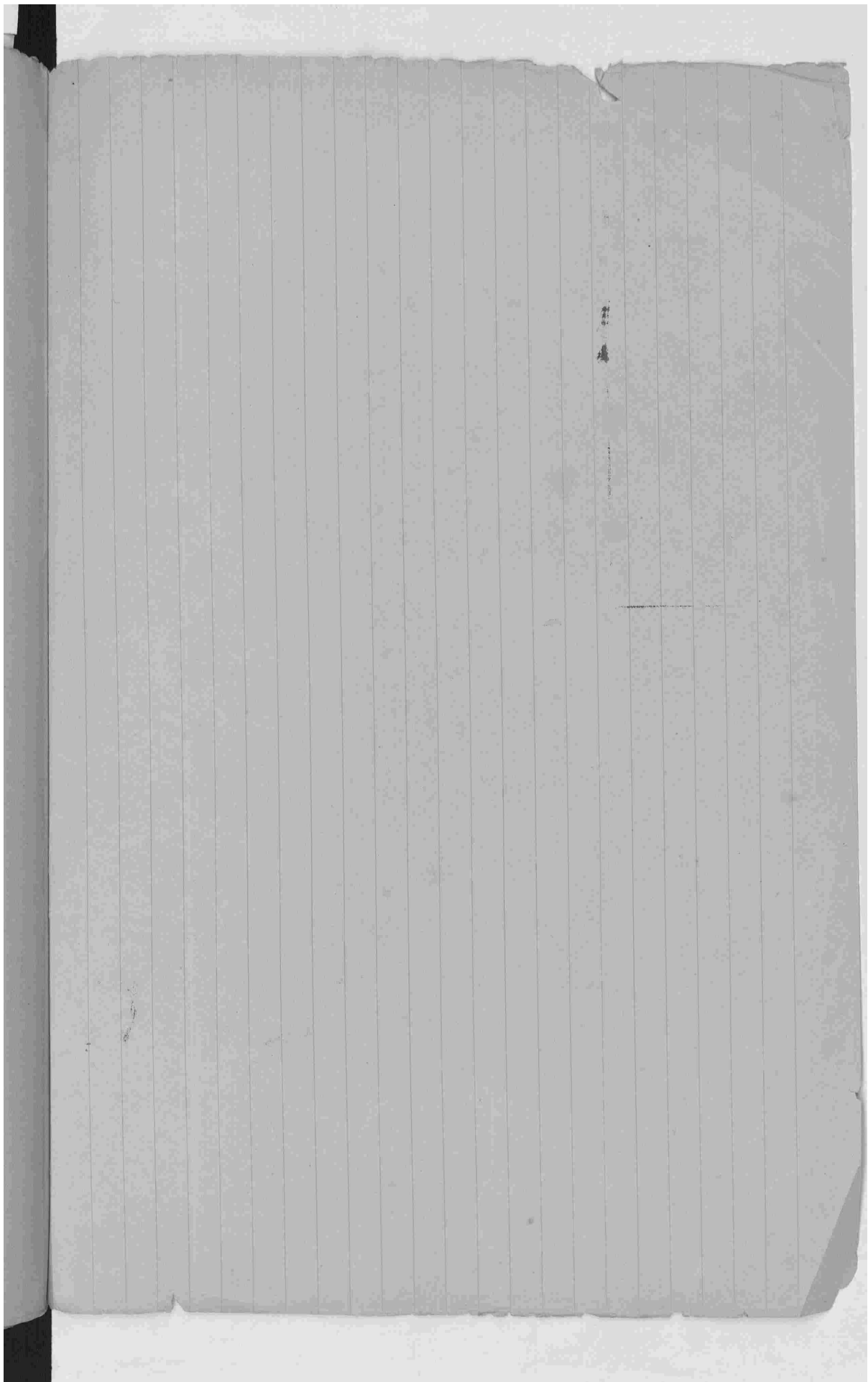
No se celebró la seuon ordinaria de este dia por estar cubierta la Corporacion Municipal en resolver las incidencias de quintas que quedaron pendientes en la clasificacion y declaracion de soldados el dia seis del corriente mes.

El Alcalde

El Secretario







Box 2 - 18
C. ...
L. ...